Girón, 09 de abril de 2026

Doctor
JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Jefe Oficina de Contratación

Referencia: REMISIÓN CUENTA DE COBRO No.02
CONTRATO No. 699 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La presente tiene como finalidad allegar cuenta de cobro No.02 del contrato de prestación de servicios educativos No.699 de septiembre 23 de 2025, el cual tiene por objeto:

"PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE ALTA CALIDAD (A+) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER".

Se anexa:
1. Orden de pago
2. Factura
3. Acta de pago
4. Informe de supervisión
5. Informe del contratista
6. Planilla integrada autoliquidación aportes
7. Certificación Bancaria
8. RUT
9. USB con evidencias.

Cordialmente,

LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ
SUPERVISORSUPERVISOR

ALCALDÍA DE GIRÓN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	PT –F.03	Pág. 1 de 1
		Versión:	02	
		Fecha de Aprobación:	18/03/2025	
		DIRECCION DE PRESUPUESTO		
		Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS		

SOLICITUD ORDEN DE PAGO

CIUDAD Y FECHA:	667 Girón, abril 09 de 2026	ANEXOS:	SI	x	NO	

BENEFICIARIO:	CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS -COCREDU									
C.C. o NIT:	901763246-7									
VALOR EN PESOS:	$ 1.067.701.954		VALOR EN LETRAS:	MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE						
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No.	699	Fecha:	23/09/2025
	Transferencia		Adicional		Otro		No.		Fecha:	

OBJETO "PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE ALTA CALIDAD (A+) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER"	NÚMERO BPPIM(Para proyectos de Inversión)	2025 00000015277

DOCUMENTOS ANEXOS:	Pago Seguridad Social y Parafiscales:	X	Certificación Bancaria:	X	Certificación Aportes Sena en Contratos de Obra	
	Entrada a Almacén:		Otros (Describir):			

CDP No.	26-00027	RP No.	26-00022	Código Rubro Presupuestal:	2.3.2.02.02.009.22.01.071.08 Administración del servicio educativo – Desarrollo Pedagógico- Vigencias futuras Acuerdo No. 037 del 28 de febrero de 2025	Código Meta	242379	Vigencia 2026

CONCEPTO:	Informe de Supervisión:	X	Acta Parcial:	X	Acta Final:		No.	2	Periodo a cobrar	1/02/2026	30/03/2026
	Desembolso		Pago Anticipado :		Anticipo:						

RESPONSABLES:

FERNANDO MONTOYA PUERTO
CC.88.215.588 de Cúcuta - Norte de Sder
Contratista

LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ
Supervisor

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600216343

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000
Total Estampillas	**$ 42.708.000**
Ordenanza 012	$ 4.270.800
Total a Pagar	**$ 46.978.800**

Fecha de Expedición 2026/03/26 **Fecha Limite de Pago**

Con destino a: **Alcaldia de Girón**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9017632467

Nombre CORPORACION CRECER EDUCADOS

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

(415)7708998028639(8020)025026002163432(3900)000000459878000(96)

VALOR BASE	$ 1.067.701.954
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 64.062.117.216
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 1.067.701.954
FECHA CONTRATO	23/09/2025
NRO. CONTRATO	698
NUMERO ORDEN DE PAGO	698

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600216343**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldia de Girón**

Tipo de Doc. NIT
Nombre: CORPORACION CRECER EDUCADOS
Dirección: Número: 9017632467
Teléfono:

VALOR BASE	$ 1.067.701.954
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 64.062.117.216
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 1.067.701.954
FECHA CONTRATO	23/09/2025
NRO. CONTRATO	698

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000
Total Estampillas	**$ 42.708.000**
Ordenanza 012	$ 4.270.800
Total a Pagar	**$ 46.978.800**

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600216343**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldia de Girón**

Total a Pagar **$ 46.978.800**

Fecha de Expedición 2026/03/26 **Fecha Limite de Pago**

VALOR BASE	$ 1.067.701.954
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 64.062.117.216
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 1.067.701.954
FECHA CONTRATO	23/09/2025
NRO. CONTRATO	698

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000
Total Estampillas	**$ 42.708.000**
Ordenanza 012	$ 4.270.800

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600216343**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldia de Girón**

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000
Total Estampillas	**$ 42.708.000**
Ordenanza 012	$ 4.270.800
Total a Pagar	**$ 46.978.800**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9017632467

Nombre CORPORACION CRECER EDUCADOS

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

(415)8902012256005(8020)025026002163432(3900)000000427080000(96)

Fecha de Expedición 2026/03/26

Fecha Limite de Pago

VALOR BASE	$ 1.067.701.954
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 64.062.117.216
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 1.067.701.954
FECHA CONTRATO	23/09/2025
NRO. CONTRATO	698

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600216343**

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9017632467

Nombre CORPORACION CRECER EDUCADOS

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldia de Girón**

Fecha de Expedición 2026/03/26

Total a Pagar **$ 46.978.800**

(415)8902012256005(8020)025026002163432(3900)000000427080000(96)

(415)8902012256006(8020)025026002163432(3900)000000427080000(96)

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000
Total Estampillas	**$ 42.708.000**
Ordenanza 012	$ 4.270.800

Pago Electrónico

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 46.978.800,00

Número de aprobación
00155798

Motivo
PSE

Fecha del pago
26/03/2026

Referencia 1
02

Hora del pago
06:19 PM

Referencia 2
8902012356

Número de producto origen
**********9373

Referencia 3
8412

Destino del pago
Departamento de Santander

Código único CUS
171155798

CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS
NIT. 901763246-7

CL 19 No. 0B 13 BRR BLANCO
Cel. 3165292130
Crecereducados@gmail.com
Cúcuta - Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° CRED-23

Fecha envio.	26/03/2026	**Hora envio.**	06:38:22 p.m.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764106453181. Numeración Autorizada Del CRED 22 Hasta CRED 100 Fecha 25/02/2025 Vigencia 12 Meses 25/02/2026	**FECHA FACTURA** 26/03/2026

SEÑOR(ES) :	MUNICIPIO DE GIRON	**NIT :**	890204802-6	**TEL. :**	76463030
DIRECCION :	CENTRO COMERCIAL PARQUE DEL RIO, CARRERA 26 N 14 - 06 BRR SANTA CRUZ	**CIUDAD :**	GIRON		
FORMA DE PAGO :	CONTADO	**PLAZO DE PAGO :**		**FECHA DE VENCIMIENTO :**	

CODIGO	DESCRIPCION	IVA	CANTIDAD	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL
01	PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO 2do Pago equivalente al 20% del valor del contrato Nº. 699 de 2025 celebrado entre el Municipio de Girón y la Corporación Crecer Educados cuyo objeto es prestar los servicios *educativos con establecimientos educativos no oficiales de* alta calidad (A+) en la institución Educativa oficial Colegio Gabriel Garcia Marquez, en el marco del proyecto administración del servicio educativo para garantizar el acceso a estudiantes de las instituciones Educativas en el municipio de Girón- Santander.	0	1.00	1,067,701,954.00	1,067,701,954.00

SON : UN MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS

OBSERVACION : 2do Pago Equivalente al 20% del valor del contrato Nº 699 de 23 sep 2025

SUBTOTAL	1,067,701,954.00
IVA	0.00
TOTAL	**1,067,701,954.00**

CUFE:446cae49f55f4e487f4a25730475cb651c4a42c340b7757b05e201aeab2c861258c333adb62806b9dbaef6b56e3d4e9b

FIRMA Y SELLO AUTORIZADA	RECIBIDO Y ACEPTADO
	NOMBRE: _____
	C.C.: **FECHA RECIBE:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor

Favor consignar a la cuenta de corriente de Davivienda No. 067669988809 a nombre de CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU y enviar soporte de pago al correo CRECEREDUCADOS@GMAIL.COM

Antes de imprimir esta Factura Electrónica pensemos si es necesario hacerlo. Contribuyamos en el medio ambiente. Desarrollado por: TNS S.A.S NIT. 800.182.856-1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141206454751

(415)7707212489984(8020) 000014120645475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
BRR BLANCO CL 19 0 B 13

42. Correo electrónico crecereducados@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 9 9 9 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 3	2 0 2 3 1 0 0 2	8 5 2 1	2 0 2 3 1 0 0 2	8 5 5 1	8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	5	5																				

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-11 / 06:05:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206454751

(415)7707212489984(8020) 000014120645475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta	7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 1 9	
73. Fecha	2 0 2 3 1 0 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 0 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 0 0 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206454751

(415)7707212489984(8020) 000014120645475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 8 2 1 5 5 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTOYA	PUERTO	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 7 6 0 4 3 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RANGEL	VERA	KAREN	DIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141206454751

(415)7707212489984(8020) 000014120645475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta	7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 3 6 5 7 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALVIS	PEÑARANDA	FABIO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 0 4 9 1 3 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	DURAN	DAYANA	VIRGINIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 2 0 0 5 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUBIANO	OSPINA	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 3 7 6 2 7 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TOSCANO	CAMACHO	YULLY	VANESSA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-04-2026 05:53:28PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206454751

(415)7707212489984(8020) 000014120645475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta	7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 9 1 6 5 4		1 1 4 7 1 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PINILLA	AFANADOR	CAROL	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 9 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 4 3 4 1 3 0	0	2 5 4 0 3 0

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GUTIERREZ	GOMEZ	SINDY	DAYANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 9 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE PAGO

ACTA DE PAGO No.02

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
CONTRATO No. Y FECHA:				No.699 de Septiembre 23 de 2025		
CONTRATISTA:				**CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS – COCREDU**		
Nit o C.C. No.				Nit. 901.763.246-7		
REPRESENTANTE LEGAL				**FERNANDO MONTOYA PUERTO**		
C.C.No.				**C.C: 88.215.588 de Cúcuta (Norte de Santander)**		
OBJETO:				**PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE ALTA CALIDAD (A+) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER**		
VALOR INICIAL:				**SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($64.062.117.216,00).**		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
VALOR CONTRATO VIGENCIA 2026:				**$ 5.338.509.768. =**		
PLAZO INICIAL:				DOCE (12) años		
SUPERVISOR:				LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ - Profesional Universitario - Código 219 – Grado 02 adscrito a la Secretaría de Educación		
FECHA DE INICIACION:				Enero 16 de 2026		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACION:				Diciembre 30 de 2037 y/o Calendario Escolar 2037		
NUEVA FECHA DE TERMINACION				N/A		
MUNICIPIO:				GIRON SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE EDUCACION		
VALOR A PAGAR				$ 1.067.701.954. =		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 01/02/2026	HASTA: 30/03/2026	

En Girón, A los **nueve (9)** días del mes de **Abril de 2026**, se reunieron, el/la Doctor/a **LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ** en calidad de Supervisor; y **FERNANDO MONTOYA PUERTO** quien comparece en su calidad de representante legal de **CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU** como Contratista, con el fin de elaborar la presenta Acta de Pago No.02 correspondiente al periodo 01/02/2026 AL 30/03/2026 del presente Contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de Actividades, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

ACTA DE PAGO

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	**VALOR CONTRATO**	**PAGOS REALIZADOS**
VALOR DE CONTRATO	$ 5,338,509,768.00	
VALOR ADICIONAL		
PRIMER PAGO		$ 1,067,701,954.00
SEGUNDO PAGO		$ 1,067,701,954.00
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 3,203,105,860.00
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$ 5,338,509,768.00**	**$ 5,338,509,768.00**

SON: MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.067.701.954).

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 09 días del mes de abril de 2026.

LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ
SUPERVISOR

FERNANDO MONTOYA PUERTO
CONTRATISTA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901763246	7	CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	10 # 19-28 Barrio Mirador de Arenales	GIRON-SANTANDER	3107709935	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	172904081	9502288516	E	2026/04/14	2026/03/27	BANCO DAVIVIENDA	0	$50,163,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	stn	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vtp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	72176917	AHUMADA LEONARDO																	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$218,900	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
2	CC	1095912056	ALMEIDA LEIDY																	230201	30	$2,640,905	$422,600	EPS037	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
3	CC	63523584	ARRIETA RUTH																	231001	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
4	CC	1098741609	BARAJAS KELLI																	230201	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
5	CC	1000236071	BARRIOS VALENTINA		X															230201	6	$528,181	$84,600	EPS046	6	$528,181	$66,100	CCF39	6	$528,181	$21,200	14-11	6	$528,181	$2,800	6	$528,181	$26,500	No	$201,200
6	CC	1095949230	BLANCO DAYANNA																	25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
7	CC	91510811	BOHORQUEZ LUIS	X																230301	28	$3,034,178	$485,500	EPS005	28	$3,034,178	$379,300	CCF39	28	$3,034,178	$121,400	14-11	28	$3,034,178	$15,900	28	$3,034,178	$151,800	No	$1,153,900
8	CC	1095948237	BUENO YORLEY																	25-14	30	$1,850,905	$296,200	EPS005	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
9	CC	1097488499	BUITRAGO PAULA																	230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS005	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
10	CC	1098656831	CACUA YULI																	25-14	30	$1,850,905	$296,200	EPS002	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
11	CC	1095823932	CARRANZA LICETH																	230301	30	$1,850,905	$296,200	ESSC24	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
12	CC	1005281238	CARRERO JESUS																	230201	30	$2,250,905	$360,200	EPS046	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
13	CC	1098690758	CARRILLO SERGIO																	231001	30	$2,250,905	$360,200	EPS037	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
14	CC	1095908110	CASTAÑEDA ELGA	X	X															25-14	10	$880,302	$140,900	EPS037	10	$880,302	$110,100	CCF39	10	$880,302	$35,300	14-11	10	$880,302	$4,600	10	$880,302	$44,200	No	$335,100
15	CC	1095300241	CHAPARRO WENDY		X															25-14	17	$1,048,847	$167,900	EPS017	17	$1,048,847	$131,200	CCF39	17	$1,048,847	$42,000	14-11	17	$1,048,847	$5,500	17	$1,048,847	$57,500	No	$399,100
16	CC	1095939086	CONDE LINA																	230201	26	$2,288,785	$366,300	EPS005	26	$2,288,785	$286,100	CCF39	26	$2,288,785	$91,600	14-11	26	$2,288,785	$12,000	26	$2,288,785	$114,500	No	$870,500
17	CC	1095939086	CONDE LINA												X					230201	4	$234,748	$37,600	EPS005	4	$234,748	$29,400	CCF39	4	$234,748	$0	14-11	4	$234,748	$0	4	$0	$0	No	$67,000
18	CC	1005540951	DELGADO WENDY	X																230301	13	$802,059	$128,400	EPS037	13	$802,059	$100,300	CCF39	13	$802,059	$32,100	14-11	13	$802,059	$4,200	13	$802,059	$40,200	No	$305,200
19	CC	1095906289	ESPITIA YENIFER	X	X															230201	13	$975,393	$156,100	EPS046	13	$975,393	$122,000	CCF39	13	$975,393	$39,100	14-11	13	$975,393	$5,100	13	$975,393	$48,900	No	$371,200
20	CC	1005155769	FIGUEROA JULY																	230301	30	$2,640,905	$422,600	ESSC24	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
21	CC	1005078074	FIGUEROA LAURA																	230201	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
22	CC	37551637	FUENTES EDNA																	230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS005	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
23	CC	1005210705	GUALDRON VALENTINA																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
24	CC	91497975	HERNANDEZ DANNY	X																230201	22	$1,936,664	$309,900	EPS010	22	$1,936,664	$242,100	CCF39	22	$1,936,664	$77,500	14-11	22	$1,936,664	$10,200	22	$1,936,664	$96,900	No	$736,600
25	CC	1097910494	HERNANDEZ PAULA																	230301	25	$1,542,421	$246,800	EPS002	25	$1,542,421	$192,900	CCF39	25	$1,542,421	$61,700	14-11	25	$1,542,421	$8,100	25	$1,542,421	$77,200	No	$586,700
26	CC	1097910494	HERNANDEZ PAULA													X				230301	5	$291,818	$46,700	EPS002	5	$291,818	$36,500	CCF39	5	$291,818	$0	14-11	5	$291,818	$0	5	$0	$0	No	$83,200
27	CC	63515544	HERREÑO BEATRIZ																	230201	30	$2,640,905	$422,600	EPS017	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
28	CC	1028006664	IBARGUEN DIANA																	230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS005	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
29	CC	1095957784	LARA LAURA																	25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS005	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
30	CC	91183906	LARROTTA NILSON																	230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
31	CC	1094279827	LEON JEFFERSON																	230301	30	$2,250,905	$360,200	ESSC24	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
32	CC	1098711436	LOPEZ JENNIFER																	230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS005	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
33	CC	1095933749	MALAVER JENIFFER		X															230301	5	$440,151	$70,500	EPS037	5	$440,151	$55,100	CCF39	5	$440,151	$17,700	14-11	5	$440,151	$2,300	5	$440,151	$22,200	No	$167,800
34	CC	1095933749	MALAVER JENIFFER												X					230301	5	$293,434	$47,000	EPS037	5	$293,434	$36,700	CCF39	5	$293,434	$0	14-11	5	$293,434	$0	5	$0	$0	No	$83,700

Planilla Resumen

35	CC	1095933749	MALAVER JENIFFER											X							230301	7	$410,808	$65,800	EPS037	7	$410,808	$51,400	CCF39	7	$410,808	$0	14-11	7	$410,808	$0	7	$0	$0	No	$117,200
36	CC	91527142	MANTILLA DARIO																		25-14	30	$3,250,905	$520,200	EPS002	30	$3,250,905	$406,400	CCF39	30	$3,250,905	$130,100	14-11	30	$3,250,905	$17,000	30	$3,250,905	$162,700	No	$1,236,400
37	CC	1095913503	MENDOZA JESSICA		X																230301	15	$1,625,453	$260,100	EPS037	15	$1,625,453	$203,200	CCF39	15	$1,625,453	$65,100	14-11	15	$1,625,453	$8,500	15	$1,625,453	$81,400	No	$618,300
38	CC	1005321408	MENJURA ANA																		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS037	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
39	CC	1097093831	MORALES ANGELLY																		230201	30	$1,850,905	$296,200	EPS005	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
40	CC	91181458	MORENO EDWIN																		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS042	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
41	CC	1095940309	MORENO JUAN																		230301	30	$2,250,905	$360,200	EPS005	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
42	CC	91182999	MURALLAS MANUEL																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$218,900	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
43	CC	63534212	NARANJO EMILCE		X																230201	17	$1,275,513	$204,100	EPS002	17	$1,275,513	$159,500	CCF39	17	$1,275,513	$51,100	14-11	17	$1,275,513	$6,700	17	$1,275,513	$63,900	No	$485,300
44	CC	1098792666	NEIRA IVONNE																		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS005	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
45	CC	63490903	ORDOÑEZ CLAUDIA																		230301	30	$4,885,000	$781,600	EPS010	30	$4,885,000	$610,700	CCF39	30	$4,885,000	$195,400	14-11	30	$4,885,000	$25,500	30	$4,885,000	$244,300	No	$1,857,500
46	CC	91179342	PALOMINO ORLANDO																		25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS017	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
47	CC	1098792718	PARODY MARIA																		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS002	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
48	CC	1005332903	PEÑA LUISA																		230201	30	$2,640,905	$422,600	ESSC24	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
49	CC	1005209843	PEÑARANDA HECTOR																		230301	30	$2,250,905	$360,200	EPS041	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
50	CC	1095935159	PEREZ DIANA																		25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS010	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
51	CC	1098755617	PINZON JORGE																		230301	30	$2,250,905	$360,200	EPS002	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
52	CC	1098658543	PORRAS JESSICA																		231001	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
53	CC	63538039	QUIROGA MAGDA																		25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
54	CC	1095915849	RAMOS CINDY																		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS005	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
55	CC	1098728958	RICO LUISA																		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS005	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
56	CC	1095804283	ROJAS IRIS																		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS010	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
57	CC	1098772311	RUEDA WILLIAN																		230201	30	$2,250,905	$360,200	EPS017	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
58	CC	1098806096	SALAZAR SARA																		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS005	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
59	CC	1095934050	SANCHEZ NANCI																		25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS037	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
60	CC	1234338596	SANTAMARIA OSCAR																		25-14	30	$2,250,905	$360,200	EPS010	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
61	CC	63541560	SARMIENTO CAROLL	X																	25-14	13	$1,408,726	$225,400	EPS046	13	$1,408,726	$176,100	CCF39	13	$1,408,726	$56,400	14-11	13	$1,408,726	$7,400	13	$1,408,726	$70,500	No	$535,800
62	CC	1098686250	SILVA SILVIA																		25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS037	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
63	CC	91528534	SUAREZ JAIME																		230201	30	$2,250,905	$360,200	EPS005	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
64	CC	63524461	VERA LADY																		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS046	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
65	CC	1005236547	ZAMBRANO FRANCY																		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
Total		Afiliados(61)																					$132,185,016	$21,153,000			$132,185,016	$16,526,800			$132,185,016	$5,241,900			$132,185,016	$685,500		$130,954,208	$6,556,400		$50,163,600

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901763246	7	CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	10 # 19-28 Barrio Mirador de Arenales	GIRON-SANTANDER	3107709935	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	172904081	9502288516	E	2026/04/14	2026/03/27	BANCO DAVIVIENDA	0	$50,163,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				61	$21,153,000	$0	$0	$21,153,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,205,400	$0	$0	$1,205,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$4,965,200	$0	$0	$4,965,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	30	$10,334,000	$0	$0	$10,334,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$4,648,400	$0	$0	$4,648,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				61	$685,500	$0	$0	$685,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	61	$685,500	$0	$0	$685,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				61	$5,241,900	$0	$0	$5,241,900
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	61	$5,241,900	$0	$0	$5,241,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				61	$16,526,800	$0	$0	$16,526,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$330,200	$0	$0	$330,200
COOSALUD MOVILIDAD	ES5C24	900,226,715	3	5	$1,392,100	$0	$0	$1,392,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$1,695,800	$0	$0	$1,695,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$1,073,000	$0	$0	$1,073,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$2,060,200	$0	$0	$2,060,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$500,300	$0	$0	$500,300
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	5	$877,000	$0	$0	$877,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	$4,400,000	$0	$0	$4,400,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	15	$4,198,200	$0	$0	$4,198,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				61	$3,932,700	$0	$0	$3,932,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	61	$3,932,700	$0	$0	$3,932,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				61	$2,623,700	$0	$0	$2,623,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	61	$2,623,700	$0	$0	$2,623,700
TOTAL				61	$50,163,600	$0	$0	$50,163,600

2026/03/27 12:48 PM

LOS SUCRITOS REVISORA FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION CRECER EDUCADOS- COCREDU

CERTIFICAN

Que, la **CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU**, identificada con el NIT 901.763.246-7 representado legalmente por el Doctor **FERNANDO MONTOYA PUERTO**, identificado con la cedula de ciudadanía No.88.215.588 de Cúcuta, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales del personal administrativo.

Que, la **CORPORACION CRECER EDUCADOS – COCREDU** identificada con el NIT 901.763.246-7 contrata al personal y verifica los aportes al Sistema General de Seguridad Social están de acuerdo con los ingresos obtenidos en el contrato respectivo, en los términos e Decreto número 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y 1833 de 2016.

Que, la **CORPORACION CRECER EDUCADOS – COCREDU** identificada con el NIT 901.763.246-7 verificó el pago de seguridad social del Director Ejecutivo FERNANDO MONTOYA PUERTO, correspondiente a los seis últimos meses es decir desde Octubre/2025 a Marzo/2026 por sus servicios.

Se expide en San José de Cúcuta a los nueve (09) días del mes de Abril de 2026 con destino al Municipio de Girón.

Cordialmente,

CAROL MILENA PINILLA AFANADOR
Revisor Fiscal 114713-T
CC No. 60.391.654

FERNANDO MONTOYA PUERTO
Representante Legal
CC No. 88.215.588

CM
PA
CONTADOR PUBLICO





FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1978
PIEDECUESTA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
04-MAR-1997 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

AV. 4E # 12-85 T2 - INT1, Cel: 316 874 9334 Cúcuta - Colombia
E-mail: cmpasas@gmail.com





AV. 4E # 12-85 T2 - INT1, Cel: 316 874 9334 Cúcuta - Colombia
E-mail: cmpasas@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0B35DE96F2DB718D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROL MILENA PINILLA AFANADOR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60391654 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 114713-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M. Barrios

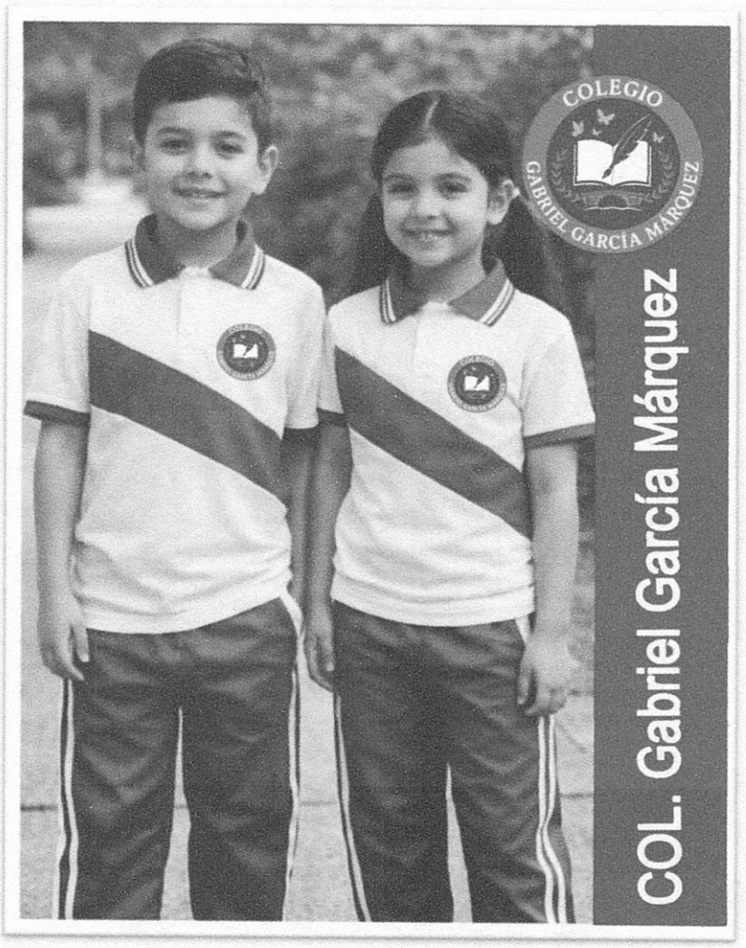
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

2026



Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:

Contrato N°: 699 del 23 de septiembre de 2.025
Informe: 2/6
Fecha: 30 de marzo 2026
Nombre del contratista: Corporación Crecer Educados- Cocredu
NIT: 901763246-7

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE ALTA CALIDAD (A+) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER
Obligaciones del contrato

1. **Aportar su capacidad, experiencia e idoneidad en la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; asimismo organizar, coordinar, dirigir y prestar el servicio bajo su propio Proyecto Educativo Institucional (PEI), brindando la correspondiente orientación pedagógica en la institución educativa oficial Colegio Gabriel García Márquez.**

   En virtud del objeto contractual y en estricta alineación con los estándares de calidad del **Ministerio de Educación Nacional** y las directrices de la **Secretaría de Educación de Girón**, me permito detallar las acciones que sustentan nuestra capacidad e idoneidad en la prestación del servicio:

SIMPADE (Todas)

alumnos	Grupos 0 a 11	Total general
URBANO		
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	1.414	1.414
Total URBANO	1.414	
Total general	1.414	1.414

1. Implementación del Modelo Educativo "Proyecto Ser Humano"
Atendiendo al objeto contractual, la Corporación Crecer Educados y la Institución Educativa han venido implementando estrategias de desarrollo pedagógico a través de la propuesta **Modelo Educativo Proyecto Ser Humano**, ofreciendo educación regular en los niveles de Preescolar, Básica y Media académica. Este enfoque se caracteriza por:

- **Aprendizaje Basado en Fenómenos:** Una propuesta pedagógica diseñada para el desarrollo de un currículo educativo de estructura modular integrada en cuatro áreas básicas: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.
- **Alineación Curricular:** A través de esta metodología, atendemos rigurosamente a los lineamientos curriculares de la Educación Formal en Colombia.
- **Enfoque en Primera Infancia:** En el nivel de preescolar, el proceso de enseñanza-aprendizaje se dinamiza mediante las actividades rectoras (juego, arte, literatura y exploración del medio), las cuales se articulan con las dimensiones del saber: corporal, comunicativa, cognitiva, socioafectiva, estética, ética y espiritual.

2. Armonización Institucional y Calidad Educativa
Es fundamental precisar que, a la fecha, tanto los programas curriculares como el modelo educativo "Proyecto Ser Humano" se encuentran plenamente ajustados al **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**. Esta integración garantiza:

- **Enfoque en Primera Infancia:** En el nivel de preescolar, el proceso de enseñanza-aprendizaje se dinamiza mediante las actividades rectoras (juego, arte, literatura y exploración del medio), las cuales se articulan con las dimensiones del saber: corporal, comunicativa, cognitiva, socioafectiva, estética, ética y espiritual.

Armonización Institucional y Calidad Educativa

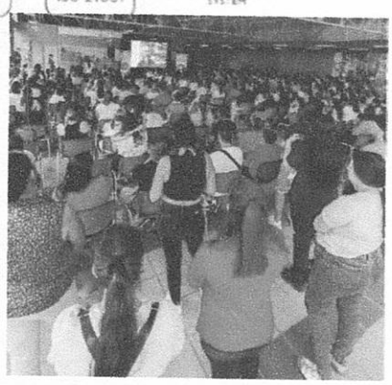
Es fundamental precisar que, a la fecha, tanto los programas curriculares como el modelo educativo "Proyecto Ser Humano" se encuentran plenamente ajustados al **Proyecto Educativo Institucional (PEI).** Esta integración garantiza:

- **Calidad en el Servicio:** Una estructura administrativa y pedagógica robusta que respalda la excelencia académica.
- **Aprendizaje Significativo:** Un entorno diseñado específicamente para asegurar el aprendizaje efectivo de nuestros educandos en todos los niveles.
- **Soporte Documental:** La organización operativa se encuentra respaldada por el Cronograma Institucional, el SIEE y el Manual de Convivencia, asegurando una orientación pedagógica integral.

Nuestra idoneidad no reside únicamente en el cumplimiento técnico de un contrato, sino en la capacidad de transformar la experiencia educativa en un proceso de humanización, donde el currículo modular y el aprendizaje por fenómenos preparan a nuestros jóvenes para los desafíos del siglo XXI.
Como evidencia del compromiso institucional y el desarrollo de estas estrategias, se remite a los siguientes soportes documentales **(Anexos 1, 2, 3, 4 y 7)**







BACHILLERATO

I.E. COLEGIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ DE GIRÓN HORARIO 6°A						
HORARIO	**HORA**	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
06:30 - 07:20 a.m.	**1°**	**C. Sociales** Pinzón Castañeda Jorge Eduardo	**Matemáticas** Peñaranda Pita Héctor Sebastián	**Ed. Física** Arrieta Pinto Ruth Yaneth	**Biología** Almeida Ardila Leidy Yurley	**Ed. Ética y Valores** Figueroa Galvis Laura Michel
07:20 - 08:10 a.m.	**2°**	**C. Sociales** Pinzón Castañeda Jorge Eduardo	**Matemáticas** Peñaranda Pita Héctor Sebastián	**Ed. Física** Arrieta Pinto Ruth Yaneth	**Biología** Almeida Ardila Leidy Yurley	**Ed. Ética y Valores** Figueroa Galvis Laura Michel
08:10 – 09:10 a.m.	**3°**	**Matemáticas** Peñaranda Pita Héctor Sebastián	**Ed. Religiosa** Carrero Hernández Jesús David	**Física** Rueda Meza William Ferney	**Inglés** Conde Flórez Lina Estefania	**Biología** Almeida Ardila Leidy Yurley
DESCANSO 9:10 AM – 9:40						
09:40 - 10:30 a.m.	**4°**	**L. Castellana** Silva García Silvia Cristina	**Química** Santamaría Jérez Oscar Educardo	**L. Castellana** Silva García Silvia Cristina	**Artística** Herreño Melo Beatriz Helena	**Inglés** Conde Flórez Lina Estefania
10:30 - 11:30 a.m.	**5°**	**Inglés** Conde Flórez Lina Estefania	**C. Sociales** Pinzón Castañeda Jorge Eduardo	**L. Castellana** Silva García Silvia Cristina	**Centro de Interés** Zambrano Pereira Franci Gabriela	**Matemáticas** Peñaranda Pita Héctor Sebastián
PAE 11:30 – 12:00 a.m.						
12:00 - 12:45 p.m.	**6°**	**Informática y Tecnología** Emilce Naranjo Sepulveda	**C. Sociales** Pinzón Castañeda Jorge Eduardo	**C. Sociales** Pinzón Castañeda Jorge Eduardo	**L. Castellana** Silva García Silvia Cristina	**Matemáticas** Peñaranda Pita Héctor Sebastián
12:45 - 1:30 p.m.	**7°**	**Informática y Tecnología** Emilce Naranjo Sepulveda	**L. Castellana** Silva García Silvia Cristina	**Centro de Interés** Zambrano Pereira Franci Gabriela	**L. Castellana** Silva García Silvia Cristina	**Dirección de curso** Arrieta Pinto Ruth Yaneth

TRANSICIÓN

Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE
SAN ISIDORO
YOURWAY LEARNING

I.E. COLEGIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ DE GIRÓN HORARIO 0°A - PORRAS VILLAMIZAR JESSICA						
HORARIO	**HORA**	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
06:30 - 07:20 a.m.	**1°**	Juego	Artes	Literatura	Exploración del medio	Integración de todas las actividades rectoras
07:20 - 08:10 a.m.	**2°**	Juego	Artes	Literatura	Exploración del medio	Integración de todas las actividades rectoras
PAE 8:10 - 8:40 a.m.						
08:40 - 09:10 a.m.	**3°**	Juego	Artes	Literatura	Exploración del medio	Integración de todas las actividades rectoras
DESCANSO 9:10 AM – 9:40						
09:40 - 10:10 a.m.	**3°**	Juego	Artes	Literatura	Exploración del medio	Integración de todas las actividades rectoras
10:10 - 11:00 a.m.	**4°**	Juego	Artes	Literatura	Exploración del medio	Integración de todas las actividades rectoras
11:00 - 12:00 p.m	**5°**	Centro de interés	Centro de interés	Centro de interés	Centro de interés	Dirección de Curso

PRIMARIA

I.E. COLEGIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ DE GIRÓN HORARIO 2°B						
HORARIO	**HORA**	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
06:30 - 07:20 a.m.	**1°**	**Ed. Física** Palomino Mendoza Orlando	**Artística** Zambrano Pereira Franci Gabriela	**L. Castellana** López Durán Jennifer Katherine	**Ed. Religiosa** Silva García Silvia Cristina	**Dir. Curso** López Durán Jennifer Katherine
07:20 - 08:10 a.m.	**2°**	**Ed. Física** Palomino Mendoza Orlando	**Informática y Tecnología** López Durán Jennifer Katherine	**L. Castellana** López Durán Jennifer Katherine	**C. Naturales** López Durán Jennifer Katherine	**L. Castellana** López Durán Jennifer Katherine
08:10 – 08:40 a.m.	**3°**	**L. Castellana** López Durán Jennifer Katherine	**C. Sociales** López Durán Jennifer Katherine	**Matemáticas** López Durán Jennifer Katherine	**C. Naturales** López Durán Jennifer Katherine	**Matemáticas** López Durán Jennifer Katherine
PAE 8:40 - 9:10 a.m.						
DESCANSO 9:10 AM – 9:40						
09:40 - 10:10 a.m.	**3°**	**L. Castellana** López Durán Jennifer Katherine	**C. Sociales** López Durán Jennifer Katherine	**Matemáticas** López Durán Jennifer Katherine	**C. Naturales** López Durán Jennifer Katherine	**Matemáticas** López Durán Jennifer Katherine
10:10 - 11:00 a.m.	**4°**	**C. Sociales** López Durán Jennifer Katherine	**Inglés** López Durán Jennifer Katherine	**C. Naturales** López Durán Jennifer Katherine	**C. Sociales** López Durán Jennifer Katherine	**Matemáticas** López Durán Jennifer Katherine
11:00 – 11:45 p.m.	**5°**	**C. Sociales** López Durán Jennifer Katherine	**Inglés** López Durán Jennifer Katherine	**Ed. Ética y Valores** López Durán Jennifer Katherine	**C. Naturales** López Durán Jennifer Katherine	**Centro de Interés** López Durán Jennifer Katherine
11:45 – 12:30 p.m.	**6°**	**Matemáticas** López Durán Jennifer Katherine	**L. Castellana** López Durán Jennifer Katherine	**Ed. Ética y Valores** López Durán Jennifer Katherine	**Inglés** López Durán Jennifer Katherine	**Centro de Interés** López Durán Jennifer Katherine

INTENSIDAD HORARIA

La institución educativa cuenta además con un cronograma institucional de actividades, en el cual se organizan y programan las acciones académicas, pedagógicas, administrativas y comunitarias que se desarrollan durante el año escolar. Este cronograma permite orientar y planificar de manera adecuada el desarrollo de las actividades institucionales, garantizando el cumplimiento de los procesos formativos, la participación de la comunidad educativa y el desarrollo organizado de las dinámicas escolares. (Anexo 7).

NIVEL /ÁREA	ASIGNATURA/ Y ACTIVIDADES RECTORAS	GRADOS												
		-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias Políticas y Económicas												2	2
	Filosofía											1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	Educación Religiosa			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	Educación Ética			2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística			1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	Informática y Tecnología			1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Lengua Castellana			5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	Inglés			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
DIRECCIÓN DE CURSO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CENTRO DE INTERÉS		3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
TÉCNICAS														
TOTAL/HORAS SEMANALES		20	25	30	30	30	30	30	35	35	35	35	35	35

2. **El contratista deberá prestar el servicio educativo a MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (1440) estudiantes o hasta el número de alumnos matriculados determinado para cada aula en cada uno de los niveles de educación durante la vigencia del contrato, del grado preescolar (0) al grado once (11), en cada una de las vigencias de ejecución del contrato.**

   En estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales y bajo los lineamientos de eficiencia del **Ministerio de Educación Nacional** y la **Secretaría de Educación del Municipio de Girón**, informo el estado actual de la prestación del servicio:

   Garantía de Cobertura y Capacidad Instalada
   La institución ha cumplido con la obligación de prestar el servicio educativo a los niveles autorizados, manteniendo una vigilancia constante sobre la relación técnica de alumnos por aula:

   - **Atención Integral:** Actualmente, se presta el servicio de educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional a los estudiantes matriculados en la Institución Educativa.
   - **Optimización de Cupos:** Se asegura la atención de la población estudiantil matriculada conforme a los cupos aprobados y a la capacidad instalada de la institución.

   Continuidad y Regularidad del Servicio
   Como rectoría, certifico que la atención a la población estudiantil se ha desarrollado bajo los principios de oportunidad y permanencia:

   - **Prestación Ininterrumpida:** Durante la vigencia del contrato, se ha garantizado la prestación continua, regular y oportuna del servicio educativo en todos los niveles autorizados.
   - **Cumplimiento de Metas:** La institución se encuentra preparada para atender hasta un total de **mil cuatrocientos cuarenta (1440) estudiantes**, o el número de alumnos matriculados determinado para cada aula en cada uno de los niveles de educación durante la vigencia del contrato.

   Soportes de Verificación y Registro

Para asegurar la transparencia en el reporte de la población atendida, la institución mantiene actualizados los instrumentos de seguimiento que permiten evidenciar el cumplimiento de esta obligación:

- **Evidencia Documental:** En el presente informe contractual se podrá evidenciar el cumplimiento de la prestación del servicio en todos los niveles permitidos.
- **Referencia de Anexos:** Se dispone de la información detallada en el **(Anexo 1)** y el **(Anexo 2)**

La cobertura educativa es el primer paso hacia la equidad; nuestro compromiso es asegurar que cada uno de los 1,440 cupos potenciales represente una oportunidad real de transformación social para las familias de Girón.

GRADO	CANTIDAD
TRANSICIÓN	91
PRIMERO	120
SEGUNDO	122
TERCERO	130
CUARTO	131
QUINTO	130
SEXTO	133
SÉPTIMO	122

3. **El CONTRATISTA en la ejecución del presente contrato, vinculara al personal docente, y directivos docentes que sea necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI. En la institución educativa oficial Colegio Gabriel García Márquez, contratará el siguiente personal: cuatro (4) directivos docentes (rector, coordinadores, pastoral o trabajador social), cuarenta y seis (46) docentes, entre los cuales se vincularán los requeridos para las diferentes áreas (licenciados, y profesionales), normalistas y docente de apoyo a necesidades educativas especiales, cinco (5) administrativos, y cuatro (4) profesionales de apoyo, quienes serán designados y contratados de manera autónoma e independiente, quienes serán designados y contratados de manera autónoma e independiente. Las hojas de vida del personal docente y directivo docente, deberán ser allegadas a la entidad territorial.**

En estricta observancia de la obligación establecida en el **numeral 3 del contrato suscrito** y siguiendo los parámetros de calidad del **Ministerio de Educación Nacional** y la **Secretaría de Educación del Municipio de Girón**, informo las acciones ejecutadas para garantizar la implementación y el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI):

Proceso de Selección y Convocatoria
Con el fin de garantizar la transparencia y la excelencia en la prestación del servicio, la institución realizó una **convocatoria pública** para la selección del personal requerido durante los meses de octubre a diciembre. Este proceso riguroso permitió conformar un equipo humano altamente calificado y alineado con nuestra visión pedagógica.

Estructura y Vinculación del Personal
En desarrollo de este proceso, se efectuó la vinculación autónoma e independiente del siguiente personal, asegurando la cobertura integral de las áreas misionales y de apoyo:

- **Directivos Docentes (4):** Equipo conformado por la Rectoría, Coordinadores, trabajador social, encargados del direccionamiento estratégico.
- **Cuerpo Docente (46):** Una planta diversa y especializada que incluye:
  - **25 licenciados** y **9 Profesionales** en las diferentes áreas del saber.

- **12 normalistas superiores**.
- **Docente de apoyo** a Necesidades Educativas Especiales (NEE).

- **Personal Administrativo (5):** Estructura operativa compuesta por una Secretaría Académica, una Secretaría Administrativa, un Auxiliar Administrativo, un Auxiliar de Enfermería y dos Auxiliares de Mantenimiento.
- **Profesionales de Apoyo (4):** Equipo interdisciplinario integrado por un Psicólogo, un Orientador Escolar, una Trabajadora Social y un profesional especializado en Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Transparencia y Soportes Documentales

Las hojas de vida de todo el personal docente y directivo docente han sido debidamente recopiladas y se encuentran a disposición para ser allegadas a la entidad territorial, conforme a lo establecido contractualmente. De esta manera, dejamos constancia del cumplimiento oportuno y adecuado de la obligación relacionada con la vinculación del talento humano requerido para la implementación del PEI. Para el detalle pormenorizado de la nómina y los perfiles vinculados, se remite al **(Anexo 8).**

El corazón de nuestra institución reside en su capital humano; por ello, garantizamos que cada profesional vinculado posea no solo la idoneidad técnica y los títulos requeridos, sino la sensibilidad pedagógica necesaria para acompañar el proyecto de vida de nuestros estudiantes.

PERSONAL COLEGIO GABRIEL GARCÍA MARQUEZ

EQUIPO DIRECTIVO		
CARGO	**CANT**	**NOMBRE**
Rectora	1	Claudia Ordónez
Coordinador Académico Primaria	1	Luis Alberto Bohórquez Castro
Coordinador Académico Bachillerato	1	Dario Mantilla Serrano
Coordinador Psicopedagógico	1	Caroll Sarmiento
EQUIPO DOCENTE		
DOCENTES PREESCOLAR		
CARGO	**CANT.**	**NOMBRE**
Docentes transición	3	Wendy Dayana Delgado
		Jessica Porras
		Johana Castañeda
DOCENTES PRIMARIA		
Docentes Nivel Primero	3	Luisa Fernanda Rico
		Yuli Jazmin Cacua
		María Camila Parodi
Docentes Nivel Segundo	3	Iris Mayerli Rojas
		Jennifer Katherine López
		Kelly Johana Barajas
Docentes Nivel Tercero	3	Angely Nathalia Morales Calderón
		Yorley Tatiana Bueno Anaya
		Sara Milena Salazar Mantilla
Docentes Nivel Cuarto	3	Sánchez Correa Nancy Paola
		Figueroa Garcia July Andrea
		Carranza Mesa Liceth Mayerly

Docentes Nivel Quinto	3	Ramos Rueda Cindy Magaly
		Pérez Rodríguez Diana Marcela
		Hernández Nova Paula Andrea
DOCENTES BACHILLERATO		
Docentes área Lenguaje	3	Neira Delgado Ivonne Alexa
		Quiroga García Magda Libis
		Lara Cristancho Laura Camila
Docentes área Matemáticas	3	Dany Hernández Acevedo
		Sergio Andrés Carrillo Gómez
		Héctor Sebastián Peñaranda Pita
Docentes área Ciencias Naturales	2	Almeida Ardila Leidy Yurley
		Jefferson Armando León Páez
Docentes área Ciencias Sociales	3	Pinzon Jorge
		Larrota Nilson
		Blanco Dayana
Docentes área Inglés	2	Linda Conde
		Diana Ibarguen
Docentes área Tecnología	2	Jennifer Espitia
		Jaime Suarez
Docentes área Educación Religiosa / Ética	2	Figueroa Galvis Laura Michel
		Carrero Hernández Jesús David
Docentes área Educación Artística	2	Zambrano Pereira Franci Gabriela
		Herreño Melo Beatriz Helena
Docentes área Educación Física	2	Orlando Palomino
		Arrieta Pinto Ruth Yaneth
		Moreno Sánchez Edwin Martín
EQUIPO OPS		
Orientadora Escolar	2	Juan Daniel Chaparro
		Natalia Velasco
Trabajadora Social	1	Lahura Pico
Docente de apoyo	1	Laura Guios
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Secretaría Académica	1	Lady Paola Vera
Secretaría Administrativa	1	Valentina Gualdron
Auxiliar Administrativa	1	Ana Yurley Manjura
Auxiliar de mantenimiento	2	Manuel Murallas
		Leonardo Ahumana
Auxiliar de enfermería	1	Paula Andrea Buitrago

4. **EL CONTRATISTA apoyará al Consejo Académico de la institución educativa oficial Colegio Gabriel García Márquez en la organización del plan de estudios y mejora continua del currículo,**

promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesarios o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en estricta observancia de los lineamientos de excelencia del **Ministerio de Educación Nacional** y la **Secretaría de Educación del Municipio de Girón**, informó las acciones emprendidas para asegurar una educación de altos estándares:

Conformación y Dinamización del Consejo Académico
Para dar cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato, se realizó la conformación formal del Consejo Académico. Este órgano ha trabajado de manera articulada en la organización del plan de estudios, participando activamente en espacios de análisis y revisión curricular que permiten armonizar nuestra propuesta con las realidades del contexto escolar.

Mejora Continua y Ajuste Curricular
Como rectora, he liderado, junto al Consejo, la aportación de orientaciones técnicas para la mejora continua del currículo. Este proceso ha incluido:

- **Promoción de Ajustes:** Modificaciones orientadas al fortalecimiento de los procesos académicos y al mejoramiento de la calidad educativa.
- **Alineación Normativa:** Aseguramos que cada cambio responda a los lineamientos institucionales del PEI y a la normatividad vigente, garantizando la pertinencia de los contenidos modulares en áreas básicas y optativas.
- **Enfoque en Resultados:** Los ajustes curriculares se han proyectado para elevar el desempeño académico y la formación integral de nuestros estudiantes en todos los niveles.

3. Estructura Organizativa del Consejo Académico
La idoneidad de nuestra gestión curricular se soporta en un equipo interdisciplinario de profesionales. A continuación, se detalla la conformación actual del Consejo Académico:

Rol / Área de Gestión	Nombre del Integrante
Rectora	Claudia Patricia Ordoñez Fajardo
Coordinador Académico Secundaria	Darío Mantilla Serrano
Coordinador Académico Primaria	Luis Alberto Bohorquez Castro
Coordinadora Psicopedagógica	Caroll Sarmiento
Ciencias Naturales y Ed. Ambiental	León Páez Jefferson Armando
Ciencias Sociales, Historia y Democracia	Blanco Hurtado Dayanna Milena
Educación Artística y Cultural	Herreño Melo Beatriz Elena
Educación Religiosa y Filosofía	Guillermo Adolfo Torres Gómez
Idioma Extranjero (Inglés)	Conde Flórez Lina Sthefany
Humanidades y Lengua Castellana	Neira Delgado Ivonne Alexa

Tecnología e Informática	Naranjo Sepulveda Emilce
Educación Ética y en Valores Humanos	Jesús David Carreño
Educación Física, Recreación y Deportes	Ruth Arrieta / Edwin Moreno
Matemáticas	Dany Hernández





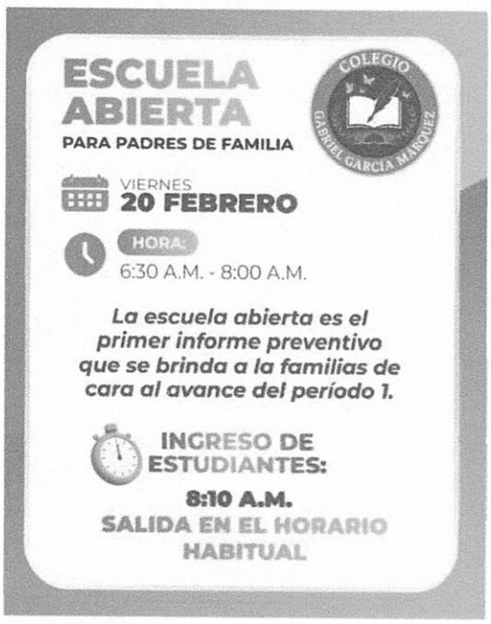
La calidad educativa no es un destino estático, sino un proceso de ajuste permanente. Nuestro compromiso es liderar un Consejo Académico que no solo administre el currículo, sino que lo transforme en una herramienta de empoderamiento intelectual y humano para nuestros educandos. **(Anexos 10 y 11)**

5. **EL CONTRATISTA se obliga a que las actividades contratadas para la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; asimismo organizar, coordinar, dirigir y prestar el servicio bajo su propio Proyecto Educativo Institucional (PEI), brindando la correspondiente orientación pedagógica en la institución educativa oficial Colegio Gabriel García Márquez.**

En estricta observancia de las obligaciones contractuales y en plena alineación con los estándares de calidad del **Ministerio de Educación Nacional** y las directrices de la **Secretaría de Educación de Girón**, informo las acciones que sustentan nuestra capacidad e idoneidad:

Consolidación Curricular y Adaptación del PEI
Atendiendo al objeto contractual, la institución ha liderado el proceso de consolidación de los planes de estudio en coherencia con el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**. Este proceso de construcción y ajuste permanente garantiza:

- **Pertinencia Académica:** Los planes de área de las diversas asignaturas se han vinculado rigurosamente con los lineamientos y estándares básicos de competencias establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- **Propuesta Educativa de la Corporación:** Implementamos el **Modelo Educativo Proyecto Ser Humano**, que utiliza un enfoque de aprendizaje basado en fenómenos. Esta estructura modular en las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Sociales permite una integración del conocimiento más profunda y menos fragmentada.



Organización Operativa: Horarios y Centros de Interés
Para asegurar una prestación del servicio continua, regular y oportuna, la institución ha definido una organización del tiempo escolar que optimiza los procesos de enseñanza-aprendizaje:

- **Horarios Definidos:** Contamos con cronogramas claros y específicos tanto para docentes como para estudiantes, lo que facilita el desarrollo efectivo de las actividades académicas y la organización institucional **(Ver Anexos 5 y 11).**
- **Centros de Interés:** Generamos espacios vinculantes de consolidación de saberes y centros de interés. Estos tiempos permiten que el estudiante desarrolle y mejore habilidades en actividades diversas, aplicando el conocimiento adquirido en el aula en contextos prácticos y creativos.
- **Escala de Valoración:** Nuestra propuesta incluye un sistema de evaluación coherente con el SIEE, diseñado para medir no solo el resultado cuantitativo, sino el progreso integral del educando.

Educación Inicial y Orientación Pedagógica
La dirección del servicio garantiza que en el nivel de preescolar, el proceso se desarrolle a través de las actividades rectoras (juego, arte, literatura y exploración del medio), articuladas con las dimensiones del saber

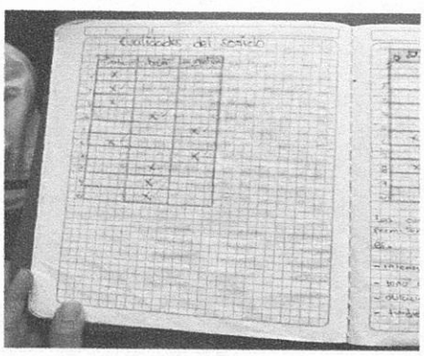
(corporal, comunicativa, cognitiva, socioafectiva, estética, ética y espiritual), asegurando una transición armónica hacia la educación básica.

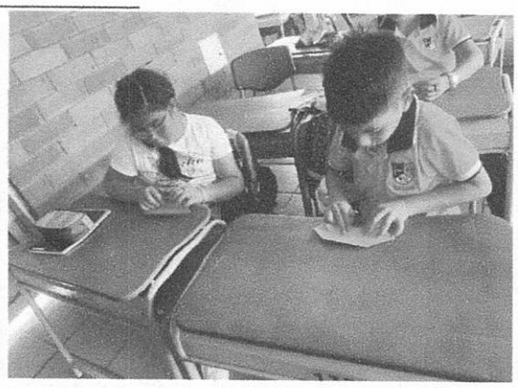
Dirigir nuestra institución bajo un PEI propio es un ejercicio de autonomía responsable; es la oportunidad de ofrecer a la comunidad de Girón un servicio donde la organización del tiempo, la excelencia docente y los centros de interés convergen para transformar la realidad de nuestros estudiantes."
Como evidencia del cumplimiento de esta gestión, se remiten los siguientes soportes:

- **Anexo 2:** Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado.
- **Anexo 11:** Planeaciones.
- **Anexo 5:** Horarios del personal docente.
- **Anexo 12:** Horarios de la población estudiantil.

Nombre del Centro de Interés:		**Explorando el Mundo de la Música Enfoque: Música**	
Docente responsable:		**Francy Gabriela Zambrano Pereira**	
Curso:	**Grados 6A y 6C**	**Intensidad horaria:**	2 horas semanales

Centro de Interés, ENFOQUE	GRADO
MANUAIDADES	TRANSICIÓN
DIBUJO-ARTE Y MANUALIDADES	PRIMERO
MICRO FUTBOL	SEGUNDO
BALONCESTO	TERCERO
BAILE	CUARTO
INFORMÁTICA	QUINTO
MÚSICA	SEXTO
ELECTRÓNICA	SÉPTIMO
MÚSICA AUTOCTONA	OCTAVO
DANZA	NOVENO







6. Reportar al Municipio los retiros de los alumnos beneficiarios indicando el motivo de los mismos.

En estricta observancia de las obligaciones contractuales y siguiendo los protocolos de auditoría de matrícula establecidos por el **Ministerio de Educación Nacional** y la **Secretaría de Educación del Municipio de Girón**, informo las acciones ejecutadas para el reporte sistemático de novedades:

Protocolo de Identificación y Registro de Retiros

La institución ha implementado un procedimiento riguroso para la identificación de los alumnos beneficiarios que interrumpen su proceso formativo. Durante el periodo reportado, se han gestionado las modificaciones de retiro bajo los siguientes criterios de transparencia:

- **Registro de Secretaría Académica:** Para cada caso detectado, la Secretaría Académica ha dejado registro por escrito del motivo específico brindado por el acudiente, asegurando la trazabilidad de la novedad.
- **Caracterización de Causas:** Se realiza una tipificación clara de los motivos (traslados, cambios de residencia, situaciones sociofamiliares), permitiendo al Municipio contar con datos precisos para el análisis de la cobertura educativa.

Gestión de la Permanencia y Mitigación de la Deserción

Como institución comprometida con la formación integral, entendemos que el reporte del retiro es el último recurso. Por ello, hemos institucionalizado la **Ruta para la Permanencia Escolar**:

- **Prevención de la Deserción:** Ante señales de alerta por ausentismo o dificultades socioeconómicas, la institución activa esta ruta que involucra a la coordinación psicopedagógica y al equipo de apoyo para buscar alternativas que permitan al estudiante continuar su proceso pedagógico.
- **Intervención Humana:** Antes de formalizar una novedad administrativa, se agotan las instancias de diálogo con las familias para mitigar los factores que impulsan el abandono escolar.

Sincronización con Plataformas Oficiales (SIMAT)

Para garantizar que la información sea oportuna y veraz, la institución actúa en plena concordancia con las herramientas de gestión pública:

- **Validación en SIMAT:** Los retiros de los estudiantes beneficiarios se reportan y verifican de acuerdo con la revisión constante en el **Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT)**, manteniendo una correlación exacta entre la realidad del aula y la plataforma estatal.

La transparencia en el reporte de novedades es un compromiso ético con la administración pública, pero nuestra prioridad misional es la permanencia. Cada vez que activamos nuestra Ruta de Permanencia, reafirmamos nuestro compromiso de no dejar a ningún niño atrás.

alumnos	Grupos	Total general
	⊟0 a 11	
⊟URBANO		
⊞INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ D	17	17
Total URBANO	17	
Total general	17	17

7. Participar en las evaluaciones de logro que se realicen a nivel nacional.

En cumplimiento de lo establecido en el **numeral 7 del contrato** y bajo las directrices del **Ministerio de Educación Nacional (MEN)** según el **Decreto 1290 de 2009**, informó las acciones estratégicas ejecutadas para asegurar una participación destacada en las evaluaciones de logro nacionales (Pruebas Saber 3°, 5°, 7°, 9° y 11°):

Planificación Estratégica y Fortalecimiento Curricular

Teniendo en cuenta el inicio del año escolar, se adelantan procesos de planeación académica que integran los marcos de referencia del ICFES en el quehacer diario:

- **Alineación con Estándares:** Nuestro plan de estudios y el **Modelo Educativo Proyecto Ser Humano** han sido armonizados con las **Matrices de Referencia del ICFES**, permitiendo que los docentes ajusten sus planes de área a los aprendizajes esperados.

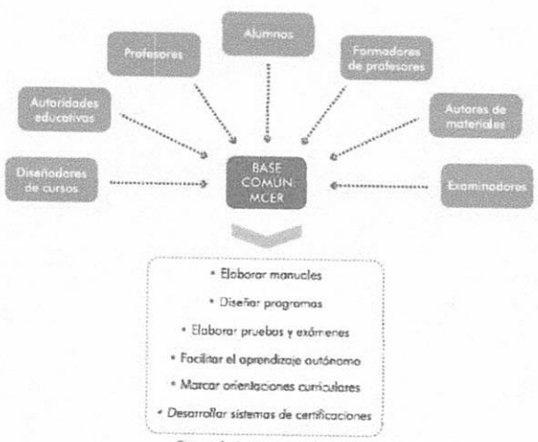


Figura 1. Fuente: García, 2002.

- **Estrategias Pedagógicas en el Aula:** Se ha implementado la integración de preguntas tipo Saber en las evaluaciones internas, enfatizando la comprensión lectora y la resolución de problemas. Asimismo, se ejecutan refuerzos en lenguaje y matemáticas dentro de la jornada y se cuenta con la "semana acumulativa" para consolidar saberes.

Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad: Programa "Giroleo"

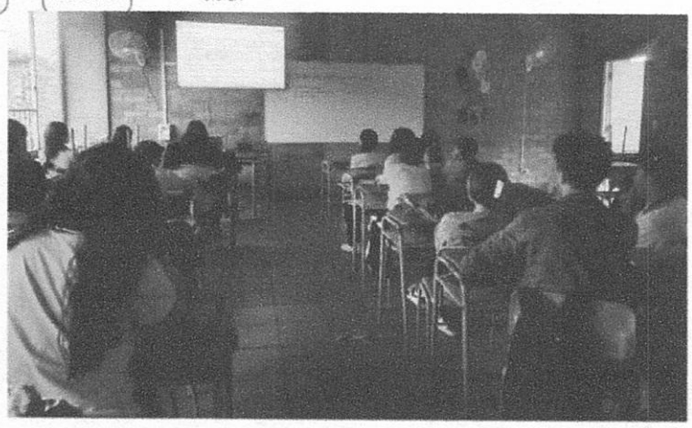
Reconociendo que la base de un excelente desempeño en las pruebas nacionales es la competencia comunicativa, la institución se ha vinculado activamente al programa **Giroleo**, estrategia bandera del municipio:



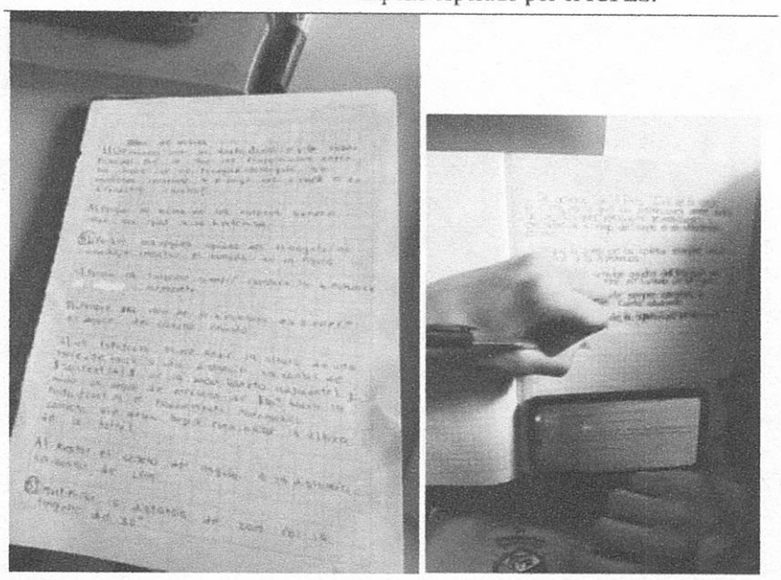




- **Fortalecimiento de la Comprensión Lectora:** A través de **Giroleo**, se fomentan hábitos lectores que impactan directamente en la capacidad crítica de los estudiantes, competencia transversal evaluada en todas las áreas de las Pruebas Saber.



- **Producción Textual y Oralidad:** El programa permite que los educandos de todos los niveles mejoren su capacidad de argumentación y síntesis, herramientas fundamentales para enfrentar con éxito los niveles de desempeño esperado por el ICFES.



Formación Especializada para la Media Académica y Técnica

Para los grados 10° y 11°, la institución ha consolidado rutas de alta competitividad:

- **Alianza Helmer Pardo:** Se estableció una alianza estratégica para fortalecer las competencias de 107 estudiantes de los grados 11A, 11B y 11C. Esta formación continua se desarrolla los sábados, permitiendo la apropiación de componentes ciudadanos, matemáticos y comunicativos esenciales para el ingreso a la educación superior.

SESIONES ACADÉMICAS CURSO PRE ICFES 2026
COLEGIOS
GABRIEL GARCIA MARQUEZ-MARIO MORALES DELGADO
NUESTRA SEÑORA DE BELEN

SESIONES	FECHAS	HORARIO
S1	21 DE FEBRERO	SIMULACRO 1 CONDUCTA DE ENTRADA 7:30 AM A 12:00 M / 1:30 PM A 5:30 PM
1	28 DE FEBRERO	7:30 AM A 12:00 M
2	14 DE MARZO	7:30 AM A 12:00 M
3	21 DE MARZO	7:30 AM A 12:00 M
	28 DE MARZO AL 10 DE ABRIL	RECESO SEMANA SANTA
S2	11 DE ABRIL	SIMULACRO 2 7:30 AM A 12:00 M / 1:30 PM A 5:30 PM
4	18 DE ABRIL	7:30 AM A 12:00 M
5	25 DE ABRIL	7:30 AM A 12:00 M
6	2 DE MAYO	7:30 AM A 12:00 M
S3	9 DE MAYO	SIMULACRO 3 7:30 AM A 12:00 M / 1:30 PM A 5:30 PM
7	16 DE MAYO	7:30 AM A 12:00 M
8	23 DE MAYO	7:30 AM A 12:00 M
9	30 DE MAYO	7:30 AM A 12:00 M
S4	6 DE JUNIO	SIMULACRO 3 7:30 AM A 12:00 M / 1:30 PM A 5:30 PM
10	13 DE JUNIO	7:30 A 12:00 M
	21 DE JUNIO AL 10 DE JULIO	RECESO VACACIONES
11	11 DE JULIO	7:30 AM A 12:00 M

FIN DEL CURSO

- **Articulación con el SENA:** En cumplimiento de la Ley 115 de 1994, los estudiantes de 10° y 11° se vinculan a programas técnicos en Monitoreo Ambiental, Control de Seguridad Digital y Sistemas Teleinformáticas, garantizando competencias laborales certificadas que complementan su formación académica.

Programas de Evaluación Diagnóstica e Innovación

La participación en evaluaciones nacionales se sustenta en un sistema de monitoreo interno constante:

- **Simulacros y Seguimiento:** Realizamos simulacros periódicos tipo Saber. La socialización de estos resultados permite identificar fortalezas y aspectos por mejorar de manera individualizada.



Examen Saber 11° icfes

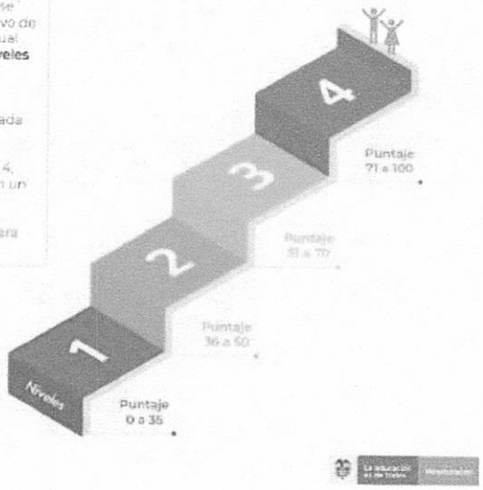
Niveles de desempeño
Prueba Matemáticas

Los niveles de desempeño son una **descripción cualitativa de las habilidades y conocimientos** que se estima ha desarrollado el evaluado, y tienen el objetivo de complementar el puntaje numérico obtenido. De igual manera, permiten agrupar a los estudiantes en **4 niveles (1, 2, 3 y 4).**

Estos niveles tienen tres características principales:

- son **particulares**, es decir, están definidos para cada prueba;
- son **jerárquicos**, pues tienen una complejidad creciente, cuyo nivel de mayor complejidad es el 4;
- son **inclusivos**, puesto que, para estar ubicado en un nivel, se requiere haber superado los inferiores.

Haga clic en el nivel de desempeño de su interés para conocer la descripción cualitativa asociada.



- **Pruebas "Quiero Ser, Quiero Saber":** Aplicadas de grado 3° a 9° para monitorear el progreso en competencias básicas, complementadas con las **Olimpiadas Matemáticas** para potenciar el pensamiento lógico.





- **Competencias del Siglo XXI:** Se ha dado inicio al **Programa de Robótica (Cajasan)** para grados 5°, 6° y 7°, fomentando el pensamiento computacional necesario para las exigencias de las pruebas de competencias globales.

La evaluación nacional es el espejo que nos devuelve la imagen de nuestra eficacia pedagógica. Participar en ella con rigor, innovación y transparencia —apoyándonos en programas territoriales como **Giroleo**— es nuestro compromiso para asegurar que los jóvenes de Girón alcancen los más altos estándares de competitividad académica y humana."

Olimpiadas Matemáticas:

Nacieron con el objetivo de **detectar talentos tempranos** y fomentar el gusto por las ciencias exactas, alejándose del aprendizaje mecánico y centrándose en la resolución de problemas creativos. La UIS, a través de su Escuela de Matemáticas, busca cerrar la brecha entre la educación media y la universitaria.

Estructura de la Competencia

El certamen se organiza generalmente en niveles que agrupan a los estudiantes según su grado escolar (Básico, Medio y Avanzado). El proceso consta de tres fases críticas:

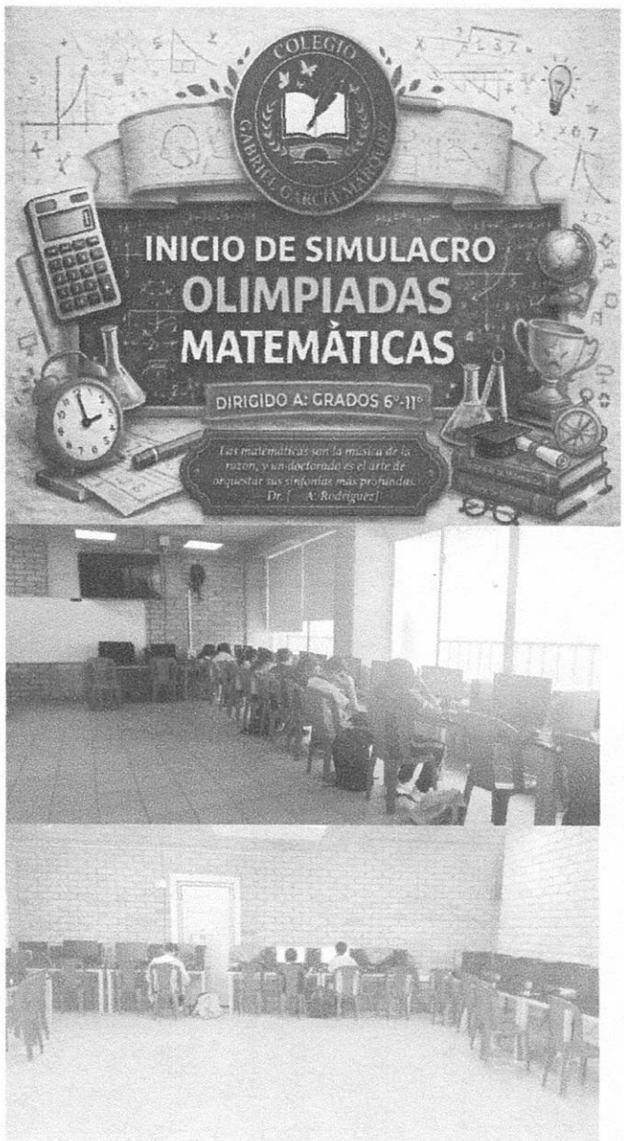
1. **Fase Clasificatoria:** Se realiza en los colegios inscritos. Es una prueba masiva donde se seleccionan a los mejores puntajes de cada institución.
2. **Fase Selectiva:** Un filtro más riguroso donde los problemas aumentan en complejidad técnica.
3. **Fase Final:** Se lleva a cabo en el campus principal de la UIS en Bucaramanga. Los finalistas se enfrentan a retos de alto nivel y los ganadores reciben medallas y reconocimientos.

Lo que las hace especiales

- **Enfoque en el razonamiento:** A diferencia de un examen escolar común, los problemas de la ORM-UIS requieren "chispa" e intuición. No basta con saber la fórmula; hay que saber aplicarla en contextos inesperados.
- **Alcance Regional:** Aunque tienen su sede en Bucaramanga, convocan a instituciones de Santander, Cesar, Arauca y el sur de Bolívar, convirtiéndose en un referente del nororiente del país.
- **Entrenamiento:** La UIS suele ofrecer talleres y material de preparación para que los docentes y

alumnos se familiaricen con el estilo de las olimpiadas.

Dato clave: Muchos de los estudiantes que destacan en estas olimpiadas terminan representando a Colombia en competencias internacionales (como la IMO o la OIM) o logran becas de excelencia académica.



Innovación y Competencias del Siglo XXI

Entendiendo que la evaluación de logro también contempla habilidades tecnológicas, se dio inicio al **Programa de Robótica (Cajasan)** para los grados 5°, 6° y 7°. Este programa fomenta el pensamiento computacional y la ciencia aplicada, preparando a nuestros estudiantes para las exigencias de las pruebas de competencias globales y la cuarta revolución industrial.

La Institución Educativa Gabriel García Márquez reafirma su compromiso con la mejora continua de los resultados institucionales, asegurando que cada actividad aquí reportada impacte directamente en el perfil de egreso de nuestros educandos.





8. Permitir el ejercicio de las labores de supervisión, control, evaluación, que adopte el Municipio Cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen.

En atención al numeral 8 del contrato, la institución ha permitido y garantizado el ejercicio de las labores de supervisión, control y evaluación por parte del Municipio, atendiendo a las circulares y disposiciones emitidas por la secretaría de educación y otras entidades mencionadas a continuación:

1. Contraloría Municipal de Girón, Convocatoria a jornada de capacitación contralores escolares, 03 de marzo 2026
2. Circular No.042, secretaria de educación, citación reunión seguimiento deserción escolar, 27 de febrero del 2026.
3. Circular No.023, secretaria de educación, citación reunión, 12 de febrero del 2026.
4. Circular No.038, secretaria de educación, invitación a la conmemoración día internacional de las matemáticas, 25 de febrero del 2026.
5. Circular No.039, secretaria de educación, socialización de cronograma operativo "Giroleo 2026", 25 de febrero del 2026.
6. Circular No.045, secretaria de educación, plan de contingencia por elecciones legislativas, 03 de marzo del 2026.

7. Circular No.053, secretaria de educación, participación de la primera fase de aplicación de la estrategia "Quiero ser, Quiero saber", 12 de marzo del 2026.

8. Circular No.037, secretaría de educación, solicitud de información sobre jornada escolar y actividades académicas, 24 de febrero del 2026.

9. Circular No.025, secretaría de educación, lineamientos para tratimes de solicitudes de retiro de estudiantes, 16 de febrero del 2026.

10. Oficio 004179, Contraloría General de la República, convocatoria mesa de dialogo participativo, seguimiento al PAE, 27 de febrero del 2026

11. Contraloría Municipal de Girón, Convocatoria a jornada de capacitación contralores escolares, 03 de marzo 2026

12. Circular No.042, secretaría de educación, citación reunión seguimiento deserción escolar, 27 de febrero del 2026.

13. Circular No.023, secretaria de educación, citación reunión, 12 de febrero del 2026.

14. Circular No.038, secretaría de educación, invitación a la conmemoración dia internacional de las matemáticas, 25 de febrero del 2026.

15. Circular No.039, secretaría de educación, socialización de cronograma operativo "Giroleo 2026", 25 de febrero del 2026.

16. Circular No.045, secretaría de educación, plan de contingencia por elecciones legislativas, 03 de marzo del 2026.

17. Circular No.053, secretaría de educación, participación de la primera fase de aplicación de la estrategia "Quiero ser, Quiero saber", 12 de marzo del 2026.

18. Circular No.037, secretaría de educación, solicitud de información sobre jornada escolar y actividades académicas, 24 de febrero del 2026.

19. Circular No.025, secretaría de educación, lineamientos para tratimes de solicitudes de retiro de estudiantes, 16 de febrero del 2026.

20. Oficio 004179, Contraloría General de la República, convocatoria mesa de dialogo participativo, seguimiento al PAE, 27 de febrero del 2026

Ver Anexo 16. Circulares de la SEEM

Compromiso con la Mejora Continua
Entendemos que la evaluación es el motor de la calidad educativa. Por ello, la rectoría asegura el cumplimiento de cada una de las recomendaciones que de estos procesos de supervisión emanen, integrándolas en nuestros planes de mejoramiento para garantizar la excelencia en la prestación del servicio a nuestros educandos

9. **Entregar oportunamente a la secretaría de Educación en calidad de supervisor, los informes de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico, cuando sean requeridos, referentes a la ejecución del presente contrato.**

En estricta observancia de la obligación establecida en el **numeral 9 del contrato suscrito** y siguiendo los lineamientos de eficiencia administrativa del **Ministerio de Educación Nacional** y la **Secretaría de Educación del Municipio de Girón**, informo las acciones ejecutadas para garantizar la entrega oportuna de la documentación técnica y operativa requerida:

Consolidación de Informes por Áreas de Gestión

La institución ha dado pleno cumplimiento a la elaboración y consolidación de los informes que detallan la ejecución misional. Esta gestión permite a la supervisión contractual contar con una visión clara del impacto en la comunidad estudiantil a través de las siguientes dependencias:

- **Coordinación Académica:** Reporte detallado sobre la implementación del plan de estudios, seguimiento al desempeño escolar, organización de horarios y cumplimiento de la intensidad horaria. Se adjuntan evidencias fotográficas de las jornadas pedagógicas y registros de seguimiento.
- **Coordinación Psico-orientadora:** Informe sobre las estrategias de salud mental, rutas de atención integral, talleres de convivencia y acciones de prevención de la deserción escolar. Se incluyen soportes de las intervenciones grupales e individuales.
- **Enfermería Escolar:** Reporte de atención primaria, seguimiento a esquemas de salud de los estudiantes, jornadas de promoción y prevención, y atención de primeros auxilios. Se anexan registros estadísticos y evidencias de las actividades de bienestar físico.

Garantía de Oportunidad, Veracidad y Disponibilidad

Como rectoría, hemos asegurado que la entrega de esta información se realice dentro de los plazos y condiciones establecidos, garantizando la trazabilidad de nuestra labor:

- **Soportes Documentales e Imágenes:** Contamos con los respectivos respaldos físicos y digitales, incluyendo registros fotográficos y actas que validan la ejecución en cada área. Estos se encuentran debidamente organizados para procesos de verificación o auditoria.
- **Comunicación Institucional:** Mantenemos canales de comunicación permanentes con la supervisión, asegurando que la información sea un activo útil para la toma de decisiones en pro de la calidad educativa de Girón.

Disposición Permanente ante la Supervisión

Entendemos que la supervisión es un proceso dinámico. Por ello, reiteramos nuestra disposición absoluta para atender cualquier requerimiento adicional de información o profundización sobre los reportes de estas coordinaciones que la Secretaría de Educación considere pertinente.

La entrega oportuna de informes no es un simple trámite; es el ejercicio de responsabilidad ética que permite verificar que estamos transformando recursos en bienestar académico, emocional y físico para nuestros estudiantes.

10. Presentar a la secretaría de Educación Municipal el cronograma del Plan de Capacitación para docentes, directivos docentes y administrativos.

Estructura Integral del Plan de Capacitación

La institución ha consolidado un documento técnico que detalla el **Plan de Capacitaciones** para docentes, directivos docentes y administrativos, diseñado para desarrollarse a lo largo de todo el año escolar. Este plan no es una agenda genérica, sino un instrumento robusto que:

- **Integra Necesidades Pedagógicas:** Ha sido estructurado a partir de un diagnóstico institucional para identificar las brechas de aprendizaje y las áreas de mejora en la prestación del servicio educativo.
- **Fomenta la Cualificación del Equipo:** Está orientado específicamente a elevar el perfil profesional del cuerpo docente, asegurando que cuenten con herramientas de vanguardia para enfrentar los retos del aula contemporánea.

Cronograma Plan de Formación Docentes
Colegio Gabriel García Márquez

Tema de la Capacitación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Nov	Observaciones
Inducción Modelo Educativo Regular Proyecto Ser Humano	17-ene-26											
Formación Pruebas Saber Matemáticas y Ciencias Naturales		20-feb-26										
Formación Pruebas Saber Lectura Crítica y Competencias Ciudadanas		20-feb-26										*Las debe organizar el Rector (a) con el asesor de Helmer Pardo*
Formación Pruebas Saber Matemáticas y Ciencias Naturales		20-feb-26										
Formación Pruebas Saber Lectura Crítica y Competencias Ciudadanas		20-feb-26										
Educación e Inclusividad. El valor de la diferencia		28-feb-26										
Capacitación Helmer Pardo		25-feb-26										
Seguridad y salud en el trabajo		27-feb-26										
Plataforma Yourway			4-mar-26									
Educación e Inclusividad. El valor de la diferencia			13-mar-26									
Plan Lector			14-mar-26									
Plataforma Plumii			18-mar-26									
Formación pruebas saber lectura crítica y competencias ciudadanas				10-abr-26								
Capacitación Helmer Pardo				15-abr-26								
Programa de Educación Afectivo - Sexual PEAS				17-abr-26								
material cambrige				29-abr-26								
Formación Pruebas Saber Matemáticas y Ciencias Naturales					8-may-26							
Capacitación Helmer Pardo					13-may-26							
Educación y Sentido. Las Emociones en la Escuela					16-may-26							
formacion pruebas saber lectura crítica y competencias ciudadanas						5-jun-26						
Capacitación Helmer Pardo						10-jun-26						
Seguimiento a la Implementación MER Ser Humano						13-jun-26						
Kaizen Camino a la resiliencia							11-jul-26					
Inteligencia Artificial aplicada a la Educación								8/15/2026				
Seguimiento a la Implementación MER Ser Humano								8/12/2026				
Kaizen Camino a la resiliencia									10-sep-26			
Evaluación Material Educativo e Implementación MER Ser Humano										10/24/2026		

Ejes Temáticos y Articulación por Dependencias

Para asegurar un impacto multidimensional, el plan de capacitación se articula con la labor de nuestras coordinaciones y áreas de apoyo:

- **Gestión Académica:** Formación en el modelo pedagógico, diseño curricular y evaluación formativa.
- **Gestión Psico-orientadora:** Talleres de salud mental, manejo de conflictos y protocolos de inclusión escolar.
- **Gestión de Enfermería:** Capacitación en primeros auxilios, bioseguridad y promoción de estilos de vida saludables para todo el personal administrativo y docente.

Soportes de Verificación y Disponibilidad

La planificación presentada garantiza que la cualificación del personal se realice de manera organizada y bajo criterios de excelencia:

- **Evidencia Documental:** Se presenta formalmente el documento del plan de capacitaciones que regirá el calendario académico.
- **Referencia Técnica:** Para el detalle pormenorizado de temáticas, cronograma de ejecución, facilitadores y metodologías, se remite al **Anexo 18 (Plan de Capacitación Docente).**

Invertir en el saber de nuestros maestros y colaboradores es la ruta más segura para garantizar la excelencia en el aprendizaje de nuestros estudiantes. Un equipo cualificado es un equipo empoderado para transformar realidades y elevar los índices de calidad educativa en el municipio de Girón.

Con respecto a bienestar docente se cuenta con el siguiente cronograma

CAPACITACIÓN DOCENTES				
FECHA	**LUGAR**	**N° DE PARTICIPANTES**	**TEMAS A TRATAR**	**PROFESIONAL A CARGO**
13/03/2026	Sala de profesores IEMMD	56 participantes	No tomar nada personal/ trabajo en equipo	Convenio UDI-SENA
17/04/2026	Sala de profesores IEMMD	56 participantes	Sentido de pertenecía	Convenio UDI-SENA
1/05/2026	Sala de profesores IEMMD	56 participantes	Motivación y manejo de emociones	Convenio UDI-SENA

Taller 1. Cohesión grupal y comunicación (Empática - Asertiva - Efectiva) I.E. Nuestra Señora de Belén

Programa "Viviendo Cambios Asumiendo Retos" – Fortalecimiento institucional para docentes y administrativos

1. Identificación del taller

Tema: Cohesión grupal y comunicación empática, asertiva y efectiva en equipos educativos.
Propósito institucional asociado: Fortalecer el clima organizacional y la corresponsabilidad mediante prácticas de comunicación
Población objetivo: Docentes y personal administrativo de instituciones educativas (contexto: Girón, Santander – Colombia).
Modalidad: Presencial, con metodología participativa y aprendizaje experiencial.

2. Propósito formativo
Promover competencias comunicativas y relacionales que incrementen la cohesión del equipo (confianza, coordinación y propósito compartido), mediante herramientas de escucha empática, comunicación asertiva y retroalimentación efectiva, orientadas a mejorar la cooperación cotidiana y el clima laboral.

3. Enfoque metodológico
Se implementa un enfoque de aprendizaje experiencial y facilitación participativa, articulando dinámicas breves de activación, análisis de casos del contexto escolar.

4. Reflexión y análisis del taller vivencial
En el desarrollo de un taller orientado al fortalecimiento del trabajo en equipo, la comunicación y la cohesión grupal con docentes de un colegio del municipio de Girón, se implementó la actividad vivencial denominada "Aros de helio", una estrategia ampliamente utilizada en procesos formativos experienciales para promover la sinergia colectiva y el reconocimiento de la importancia de la coordinación grupal.

Desde una perspectiva pedagógica y psicosocial, esta actividad permitió evidenciar que los procesos colectivos requieren mucho más que buena voluntad individual. En varios momentos, el aro tendía a subir en lugar de bajar, fenómeno que generó sorpresa, risas, tensión moderada y, posteriormente, reflexión entre los participantes. Esta situación puso de manifiesto cómo, en los equipos humanos, las acciones individuales no siempre producen el resultado esperado cuando no existe suficiente escucha, concertación y ajuste mutuo. En otras palabras, la actividad mostró que el logro colectivo depende de la capacidad de cada integrante para regular su propia actuación en función del objetivo común.

Uno de los aprendizajes más relevantes del taller fue la comprensión de que la sinergia grupal no ocurre de forma espontánea, sino que se construye mediante la confianza, la atención compartida, la claridad en las consignas y la disposición para actuar en sintonía con los demás. Los docentes pudieron reconocer que, así como ocurrió con el aro, en los contextos escolares muchas metas institucionales se dificultan cuando cada actor avanza desde su propio ritmo, criterio o expectativa, sin una articulación real con el equipo. La actividad les permitió vivenciar, de manera concreta, que el éxito de una tarea conjunta exige coordinación, paciencia, liderazgo distribuido y compromiso común.

Asimismo, el ejercicio favoreció la reflexión sobre la comunicación efectiva. Durante la experiencia se hizo evidente que no bastaba con hablar mucho, sino que era necesario comunicarse con claridad, oportunidad y sentido estratégico. Los grupos que lograron mejores resultados fueron aquellos que establecieron acuerdos previos, designaron formas sencillas de orientación y mantuvieron una escucha activa durante el proceso. Este aspecto resultó especialmente significativo para el contexto docente, dado que en las instituciones educativas la comunicación entre pares incide de manera directa en el clima laboral, en la organización de procesos y en la calidad de las respuestas pedagógicas y convivenciales.

Otro aspecto importante fue el fortalecimiento de la cohesión de grupo. La actividad permitió que los participantes se reconocieran como parte de un sistema interdependiente, donde el error de una sola persona afecta al equipo completo, pero también donde el avance colectivo depende de la corresponsabilidad de todos. Esta vivencia facilitó la resignificación del "yo" hacia el "nosotros", promoviendo la idea de que el trabajo institucional no debe centrarse exclusivamente en funciones individuales, sino en la construcción de propósitos compartidos, relaciones colaborativas y apoyo mutuo.

Desde el punto de vista emocional, la actividad también generó un espacio seguro para experimentar frustración, perseverancia y satisfacción compartida. Reiniciar el ejercicio tras pequeños errores permitió trabajar la tolerancia, la autorregulación y la disposición para volver a intentar sin culpabilizar al otro. Este componente fue especialmente valioso, ya que en los equipos docentes las tensiones cotidianas pueden disminuir cuando se fortalecen habilidades como la empatía, la comprensión del error como oportunidad de mejora y la capacidad de sostenerse mutuamente frente a los desafíos institucionales.

En síntesis, la actividad "Aros de helio" trascendió su carácter lúdico para convertirse en una experiencia formativa significativa. Su desarrollo con docentes del colegio de Girón permitió visibilizar la importancia de la coordinación interpersonal, la comunicación asertiva, la confianza mutua y la cohesión grupal como pilares del trabajo en equipo. Los aprendizajes derivados del taller aportaron elementos valiosos para la práctica docente y para la vida institucional, al reafirmar que los mejores resultados no provienen de esfuerzos aislados, sino de la capacidad de construir procesos colectivos con sentido, organización y compromiso compartido.

11. Cancelar los salarios, prestaciones sociales, la seguridad social integral y los parafiscales del personal a su cargo.

Se anexa soporte de pagos de salarios, prestaciones sociales, la seguridad social integral y los parafiscales del personal dentro de la I.E. Gabriel Garcí Márquez. **(Anexo 23)**

12. Atender la formación de los educandos objeto del presente contrato de conformidad con el calendario escolar definido para aquello lectivo correspondiente al período de ejecución del contrato que va desde el 1 de enero de 2026 al 30 de diciembre de 2037.

En cumplimiento de nuestras obligaciones, el año escolar 2026 se ha organizado en **cuatro períodos académicos**. Esta estructura nos permite realizar un seguimiento constante y una valoración profunda del progreso de cada niño y joven, garantizando que las clases se desarrollen de manera ordenada y cumplan con los objetivos de aprendizaje de cada nivel.

Nuestra planeación para el periodo 2026-2037 asegura una formación coherente desde el preescolar hasta el grado undécimo. Respetamos rigurosamente el tiempo de trabajo académico, cumpliendo con la totalidad de las horas de clase exigidas por la ley para la educación básica y media.

Contamos con una organización técnica que monitorea cada actividad a través de un cronograma institucional claro. Asimismo, mediante el sistema SIMAT y nuestros registros internos, garantizamos que el servicio llegue efectivamente a todos los beneficiarios, aplicando estrategias que aseguran la permanencia de los estudiantes y evitan la deserción. **(Anexo 7)**

13. Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los alumnos matriculados en la Institución Educativa sin que se aumente el índice de deserción durante el año lectivo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, nuestra institución ha diseñado e implementado un sistema robusto de prevención de la deserción, cuyo objetivo trasciende la cifra estadística para centrarse en la garantía del derecho fundamental a la permanencia educativa. Este sistema se fundamenta en un monitoreo constante del ausentismo por parte del cuerpo docente, lo que permite la activación inmediata de alertas tempranas ante cualquier irregularidad en la asistencia de los educandos.

Para mitigar los factores de riesgo detectados, el área de Trabajo Social lidera un acompañamiento multidimensional que vincula de manera estrecha a la familia con la institución. Este proceso se ejecuta a través de una ruta de intervención técnica que incluye diálogos telefónicos, citaciones presenciales y, en casos de alta vulnerabilidad, visitas domiciliarias que permiten comprender y resolver las causas subyacentes al desinterés o la inasistencia.

Finalmente, articulamos esfuerzos pedagógicos y comunitarios para fortalecer el sentido de pertenencia de los estudiantes. Gracias al compromiso del equipo directivo y docente, logramos reducir los índices de deserción mediante estrategias que integran lo social con lo académico, asegurando que el entorno escolar sea un espacio seguro y motivador. Como soporte de esta gestión.





1097129517	RIASCOS	PEÑA	IOSUE		602	11	ATENCION EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1142719268	VILLABONA	SIERRA	SOFIA	DE LOS ANGELES	703	14	ATENCION DOMICILIARIA
1146535964	SANABRIA	RODRIGUEZ	DANNA	VALENTINA	1103	15	AULA HOSPITALARIA
1185963092	FLOREZ	LEON	DIANA	VALENTINA	803	17	ATENCION EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

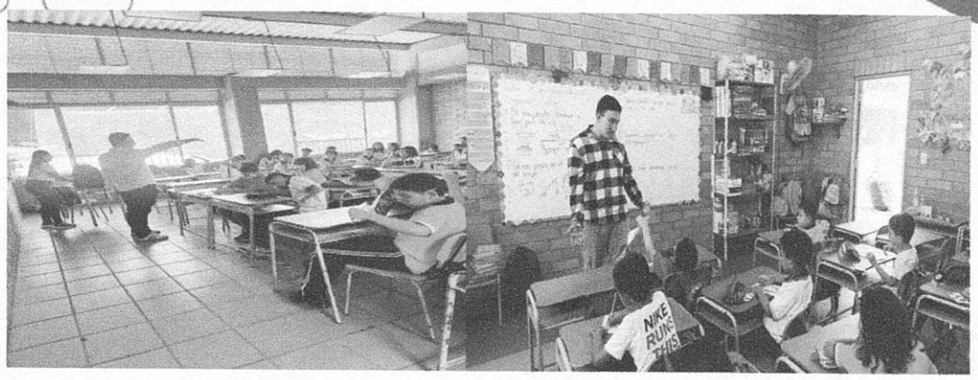
REMISIONES A ENTIDADES EXTERNAS			
ESTUDIANTE	**GRADO**	**FECHA DEL REPORTE**	**MOTIVO DEL REPORTE**
DIAZ CALDERON EMMA VALENTINA	0C	13/03/2026	INASISTENCIAS - REPORTE A COMISARIA ICBF SECRETARIA DE EDUCACION
MENESE CASTRRO MARYAM	1A	13/03/2026	INASISTENCIAS - REPORTE A COMISARIA ICBF SECRETARIA DE EDUCACION
GONZALEZ POSSE DNIE JOSE	2A	13/03/2026	**INASISTENCIAS** - REPORTE A COMISARIA ICBF SECRETARIA DE EDUCACION
QUINTERO LEAL LEONARDO ISAAC	2A	13/03/2026	**INASISTENCIAS** - REPORTE A COMISARIA ICBF SECRETARIA DE EDUCACION
VEGA RODRIGUEZ JOSE LUIS	6A	13/03/2026	**INASISTENCIAS** - REPORTE A COMISARIA ICBF SECRETARIA DE EDUCACION
NIÑO RODRIGUEZANDRES SANTIAG	9C	13/03/2026	**INASISTENCIAS** - REPORTE A COMISARIA ICBF SECRETARIA DE EDUCACION
CANO ARDILA DARLY YULIANA	10A	13/03/2026	**INASISTENCIAS** - REPORTE A COMISARIA ICBF SECRETARIA DE EDUCACION
MUÑOZ JAIMES EDWARD YESID	10B	13/03/2026	**INASISTENCIAS** - REPORTE A COMISARIA ICBF SECRETARIA DE EDUCACION
MAYORGA DURAN BRAYAN ESTIBEN	6B	19/03/2028	**CUTTING** - REPORTE A EPSACOMPAÑADO POR POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Ver Anexo 14 (Ruta de Permanencia Escolar).

14. EL CONTRATISTA deberá asegurar la prestación del servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a su cargo dentro de la vigencia del contrato.

En estricta observancia de los compromisos contractuales, informo que desde la apertura del calendario escolar el **20 de enero de 2026**, la Corporación Crecer Educados ha garantizado la operatividad ininterrumpida del servicio educativo. Esta gestión ha permitido el desarrollo armónico y sistemático de las dimensiones académicas y administrativas, asegurando un entorno de aprendizaje estable para la totalidad de la población estudiantil matriculada.

Es imperativo resaltar que, gracias a una coordinación técnica eficiente y a un clima organizacional orientado a la excelencia, no se han registrado soluciones de continuidad, parálisis o interrupciones por parte del talento humano a cargo. Esta estabilidad operativa es el reflejo de nuestro compromiso con la eficiencia institucional, permitiendo que cada jornada escolar se traduzca en avances tangibles dentro del proceso de formación integral de nuestros educandos.



15. El contratista deberá asegurarse de que el personal contratado cumpla con la experiencia e idoneidad requerida para prestar el servicio educativo.

Para el año 2026, la institución educativa ha garantizado que el personal contratado cumple con las competencias, perfiles y requisitos establecidos en la Ley 115, asegurando así la idoneidad necesaria para la atención y prestación de un servicio educativo de calidad.
El proceso de selección y vinculación del talento humano se ha orientado a contar con profesionales capacitados, comprometidos y con vocación de servicio, capaces de responder a las necesidades académicas, formativas y socioemocionales de los estudiantes. De esta manera, se fortalece la atención integral, promoviendo ambientes de aprendizaje inclusivos, pertinentes y acordes con las exigencias del contexto educativo actual.
En este sentido, la institución reafirma su compromiso con la calidad educativa, garantizando que cada uno de nuestros estudiantes reciba una formación adecuada, respaldada por un equipo humano competente y en constante proceso de mejoramiento. **(Anexo 8)**

CARGO	NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN
RECTORA	ORDOÑEZ FAJARDO CLAUDIA PATRICIA	LICENCIADA BIÓLOGA
COORDINADOR ACADÉMICO	MANTILLA SERRANO DARIO	FILÓSOFO
COORDINADOR ACADÉMICO	BOHORQUEZ CASTRO LUIS ALBERTO	TEÓLOGO
COORDINADORA PSICOPEDAGÓGICA	SARMIENTO JAIMES CAROLL VIVIANA	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL
DOCENTE	PEREZ RODRIGUEZ DIANA MARCELA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
DOCENTE	ALMEIDA ARDILA LEIDY YURLEY	LIC BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES
DOCENTE	LARROTTA ZAPATA NILSON	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES
DOCENTE	SÁNCHEZ CORREA NANCI PAOLA	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
DOCENTE	BARAJAS GALVIS KELLI YOJHANA	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
DOCENTE	HERREÑO MELO BEATRIZ ELENA	LICENCIADO EN EDUCACION INFANTIL CON ENFASIS EN ARTISTICA
DOCENTE	ZAMBRANO PEREIRA FRANCY GABRIELA	LICENCIADA EN MUSICA

DOCENTE	MORENO SÁNCHEZ EDWIN MARTIN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
DOCENTE	ARRIETA PINTO RUTH JANETH	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENF EN DEPORTES
DOCENTE	PALOMINO MENDOZA ORLANDO	LIC EN EDUCACION FISICA
DOCENTE	QUIROGA GARCIA MAGDA LIBIS	"LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN"
DOCENTE	SILVA GARCIA SILVIA CRISTINA	LICENCIADA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA Y HUMANIDADES
DOCENTE	FUENTES COLMENARES EDNA JULIANA	LIC LENGUA CASTELLANA
DOCENTE	FIGUEROA GALVIS LAURA MICHELLE	LICENCIADA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA.
DOCENTE	LARA TRISTANCHO LAURA CAMILA	LICENCIADA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA
DOCENTE	FIGUEROA GARCIA JULY ANDREA	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
DOCENTE	CONDE FLOREZ LINA STHEFANY	LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA E INGLES
DOCENTE	PORRAS VILLAMIZAR JESSICA VIVIANA	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
PROFESIONAL	MORENO BARROSO JUAN DAVID	FILÓSOFO
DOCENTE	NEIRA DELGADO IVONNE ALEXA	LICENCIADA BASICA CON ENFASIS EN LENGUA CASTELLANA
NORMALISTA	MORALES CALDERÓN ANGELLY NATALIA	NORMALISTA
NORMALISTA	RICO VERA LUISA FERNANDA	NORMALISTA
NORMALISTA	HERNANDEZ NOVA PAULA ANDREA	NORMALISTA
NORMALISTA	SALAZAR MANTILLA SARA MILENA	NORMALISTA
NORMALISTA	ROJAS LÓPEZ IRIS MAYERLY	NORMALISTA
NORMALISTA	RAMOS RUEDA CINDY MAGALI	NORMALISTA
NORMALISTA	CARRANZA MESA LICETH MAYERLY	NORMALISTA
PROFESIONAL	PINZON CASTAÑEDA JORGE EDUARDO	ABOGADO
NORMALISTA	LÓPEZ DURÁN JENNIFER KATHERINE	NORMALISTA
DOCENTE	BLANCO HURTADO DAYANNA MILENA	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES
DOCENTE	DIANA ISABEL IBARGUEN ASPRILLA	LICENCIADA DE INGLES Y FRANCES

PROFESIONAL	SANTAMARIA JEREZ OSCAR EDUARDO	INGENIERO QUÍMICO
NORMALISTA	PARODY MOROS MARIA CAMILA	NORMALISTA SUPERIOR
NORMALISTA	BUENO ANAYA YORLEY TATIANA	NORMALISTA SUPERIOR
PROFESIONAL	RUEDA MEZA WILLIAN FERNEY	INGENIERO QUÍMICO
DOCENTE	LUISA FERNANDA PEÑA NEIRA	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
PROFESIONAL	CARRILLO GÓMEZ SERGIO ANDRÉS	INGENIERO ELECTRÓNICO
PROFESIONAL	"LEÓN PÁEZ JEFFERSON ARMANDO	BIÓLOGO
PROFESIONAL	"CARRERO HERNÁNDEZ JESÚS DAVID	FILÓSOFO
PROFESIONAL	SUÁREZ QUIMBAYO JAIME ANDRÉS	INGENIERO DE SISTEMAS
PROFESIONAL	PEÑARANDA PITA HECTOR SEBASTIAN	INGENIERO ELECTRICO
NORMALISTA	CACUA PABÓN YULI YAZMIN	NORMALISTA SUPERIOR
DOCENTE	HERNÁNDEZ ACEVEDO DANNY	LICENCIADO EN EDUCACIÓN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS
NORMALISTA	DELGADO CABALLERO WENDY DAYANNA	NORMALISTA SUPERIOR
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	MENJURA LEON ANA YURLEY	TEG GESTION EMPRESARIAL-TEC MANTENIMIENTO COMPUTO
SECRETARIA ACADÉMICA	VERA JAIMES LADY PAOLA	PROF COMERCIO EXTERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	GUALDRON JEREZ VALENTINA	INGENIERA INDUSTRIAL
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	AHUMADA OLARTE LEONARDO	TECNICO EN MANTENIMIENTO
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MURALLAS ESPARZA MANUEL	BACHILLER
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	BUITRAGO ROPERO PAULA ANDREA	TÉCNICA AUXILIAR EN ENFERMERÍA

16. **EL CONTRATISTA acompañará al Consejo Directivo de en la institución educativa oficial Colegio Gabriel García Márquez proponiendo elementos que posibiliten el buen desempeño académico y social de los estudiantes y que puedan ser incorporados en el reglamento o manual de convivencia.**

En estricta observancia de los compromisos contractuales, la institución ha brindado un acompañamiento permanente al **Consejo Directivo**, liderando el proceso de conformación de este órgano mediante la elección transparente de los representantes de estudiantes, padres de familia, docentes y comunidad. Este ejercicio democrático ha permitido dar inicio a las sesiones formales, atendiendo con oportunidad los requerimientos propios de esta instancia superior de gobierno.

De manera articulada, hemos desplegado un robusto acompañamiento académico que incluye la elección de jefes de área y una revisión exhaustiva del **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, así como de los planes de área y mallas curriculares. Este proceso garantiza la coherencia pedagógica y la mejora continua, asegurando que nuestra oferta educativa responda con pertinencia a las necesidades del contexto.

Actualmente, avanzamos con rigor en la actualización del **Manual de Convivencia** y el **Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE)**. A través de las sesiones de los consejos Directivo y Académico, se han verificado estos documentos por componentes, realizando ajustes precisos que fortalecen tanto la dimensión académica como la convivencial. Una vez finalizada esta fase técnica, procederemos a la socialización con toda la comunidad educativa para garantizar su apropiación.

Atender el fortalecimiento del gobierno escolar es asegurar que la institución funcione como un sistema integrado y eficiente. Como evidencia de este proceso de co-creación y asesoría técnica, se remiten los soportes correspondientes al **Anexo 2 (PEI), Anexo 4 (Manual de Convivencia), Anexo 3:** Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) y las actas de los consejos que validan la revisión del SIEE y la estructura académica.

17. **EL CONTRATISTA apoyará el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo.**

EQUIPO PSICOPEDAGÓGICO

El equipo psicopedagógico es un grupo interdisciplinario encargado de promover el bienestar integral de los estudiantes, apoyar los procesos de enseñanza–aprendizaje, fortalecer la convivencia escolar, favorecer la inclusión educativa y acompañar a las familias en los procesos formativos de los estudiantes.

Este equipo está conformado por orientador escolar, psicólogo, docente de apoyo a la inclusión, trabajadora social y coordinador psicopedagógico, quienes trabajan de manera articulada para atender las necesidades académicas, emocionales, sociales y familiares de la comunidad educativa.

Principales tareas abordadas

Categoría	Descripción de las Tareas
Atención Individual	• Realizar acompañamiento individual a estudiantes con dificultades académicas, comportamentales y emocionales.
	• Realizar seguimiento a casos remitidos por docentes y coordinación.
Apoyo Familiar	• Orientar a padres de familia en pautas de crianza y acompañamiento escolar.
Inclusión y Convivencia	• Apoyar los procesos de inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas.
	• Fortalecer la convivencia escolar mediante talleres y actividades grupales.

Gestión y Prevención	• Socializar las diferentes rutas de atención.
	• Prevenir el riesgo a la deserción escolar.
	• Resaltar la importancia de la permanencia escolar.

GESTIÓN ORIENTACIÓN ESCOLAR

En esta área se ha procurado brindar una atención integral, oportuna y articulada, entendiendo que la orientación pedagógica no se limita a la atención puntual de situaciones, sino que constituye un proceso permanente de escucha, observación, mediación, acompañamiento, seguimiento y activación de rutas cuando las circunstancias así lo exigen. En ese sentido, el trabajo desarrollado busca contribuir al bienestar de los estudiantes, a la convivencia escolar y al fortalecimiento de la respuesta institucional frente a las eventualidades que se presentan en el contexto educativo.

De acuerdo con el registro consolidado del periodo, se brindó atención y seguimiento a treinta y cuatro (34) casos dentro de la institución. Cada caso fue atendido respetando el debido proceso, haciendo uso de los formatos, actas y mecanismos de registro pertinentes, entre ellos actas de conciliación, compromisos, atención a padres de familia, citaciones, versión libre, mediación, control de inasistencias y otros soportes de seguimiento

Aspecto clave	Síntesis del periodo reportado
Casos atendidos	Treinta y cuatro (34) casos con atención, acompañamiento y seguimiento dentro de la institución.
Instrumentos utilizados	Actas de conciliación, compromisos, citaciones, mediaciones, versión libre, atención a padres, control de inasistencias y demás registros.
Acciones relevantes	Atención individual a estudiantes, seguimiento continuo, intervención con familias, orientación a docentes y activación de rutas cuando correspondió.
Fortalecimiento institucional	Capacitaciones a docentes y directivos sobre tipologías, rutas y procedimientos de abordaje en el aula y en la institución.

En el primer momento, se recibieron reportes por parte de docentes, directivos, estudiantes y familias, así como observaciones derivadas del seguimiento institucional. En el segundo momento, se adelantó la atención inicial mediante entrevistas, escucha, orientación, revisión de antecedentes y adopción de medidas inmediatas de manejo. En el tercer momento, se desarrolló el seguimiento a través de nuevas atenciones, verificación de compromisos y revisión de la evolución del caso. Finalmente, según la respuesta obtenida, se procedió al cierre de la situación o a la continuidad del acompañamiento.

Este trabajo se apoyó en registros escritos y evidencias institucionales, procurando siempre mantener claridad frente a las actuaciones, corresponsabilidad entre los actores involucrados y oportunidad en las decisiones adoptadas. La metodología también permitió detectar situaciones que requerían una ruta específica y orientar a docentes y familias sobre el procedimiento adecuado a seguir.

Atención Individual

Durante el periodo reportado se brindó atención directa a los estudiantes remitidos o identificados por diferentes situaciones dentro del contexto escolar. Cada atención se desarrolló de forma individualizada, respetando las particularidades del caso y procurando una intervención centrada en la comprensión de la situación, la escucha del estudiante y la búsqueda de alternativas de manejo ajustadas a su realidad.

Las atenciones individuales permitieron abordar asuntos relacionados con la convivencia, el comportamiento, las dificultades en el cumplimiento de normas, situaciones de conflicto interpersonal, inasistencias, necesidad de acompañamiento pedagógico y otras eventualidades que afectan el proceso educativo. En cada intervención se propició un espacio de orientación en el cual el estudiante pudo expresar su versión, comprender las implicaciones de lo ocurrido y establecer compromisos cuando fue necesario.

La atención individual constituyó un eje central de la gestión desarrollada, puesto que permitió realizar una lectura más completa de cada caso y favorecer respuestas oportunas antes de que las situaciones alcanzaran mayor complejidad. Igualmente, hizo posible orientar con mayor precisión a las familias y al cuerpo docente sobre la manera de acompañar al estudiante.

Seguimiento a Casos Atendidos

De acuerdo con la consolidación del periodo, se realizó seguimiento a treinta y cuatro (34) casos dentro de la institución. El seguimiento fue una acción permanente y necesaria para verificar el avance de las situaciones intervenidas, observar cambios en la conducta o en la respuesta del estudiante, revisar el cumplimiento de acuerdos y definir si era pertinente mantener, ajustar o cerrar las medidas adoptadas.

Entre febrero y marzo se hizo especial énfasis en dar continuidad a los casos previstos, procurando que ninguno quedara sin revisión posterior a la atención inicial. Este aspecto fue fundamental, ya que la eficacia del proceso de orientación no depende únicamente de una intervención puntual, sino del acompañamiento posterior y de la evaluación constante de la evolución de cada caso.

En varios de los procesos se lograron soluciones de forma inmediata, especialmente cuando la situación pudo ser abordada tempranamente y existió articulación entre estudiante, familia, docentes y orientación. En otros casos fue necesario sostener el seguimiento durante más tiempo, debido a la persistencia de la situación, a la necesidad de reforzar compromisos o a la conveniencia de mantener observación institucional antes de dar por superada la eventualidad.

Gestión Documental

Uno de los componentes esenciales de la gestión desarrollada fue la aplicación del debido proceso en cada una de las actuaciones realizadas. Esto implicó que las intervenciones no se limitaran a orientaciones verbales, sino que se respaldan mediante documentos institucionales que permitieran dejar constancia de lo acontecido, de las personas convocadas, de los compromisos asumidos y de las decisiones adoptadas.

Dentro de los registros empleados se encuentran actas de conciliación, compromisos, atenciones a padres de familia, citaciones, versión libre, mediaciones, controles de inasistencia y otros soportes requeridos según la naturaleza del caso. La utilización de estos instrumentos permitió fortalecer la trazabilidad institucional, respaldar las actuaciones y garantizar mayor claridad frente a la evolución de cada proceso.

La adecuada gestión documental contribuyó además a ordenar la información, facilitar consultas posteriores, sostener procesos de seguimiento y demostrar que la institución ha venido actuando con responsabilidad, continuidad y respeto por los procedimientos que deben observarse en la atención de los estudiantes.

Atención a Padres de Familia, Acudientes o Cuidadores

La participación de los padres de familia y acudientes fue un componente relevante dentro de la gestión desarrollada, puesto que el acompañamiento del estudiante requiere una acción compartida entre la institución y el hogar. Por ello, dentro de los casos intervenidos se realizaron citaciones y espacios de atención a familias con el fin de informar la situación, escuchar su percepción, socializar observaciones y construir acuerdos de apoyo.

Estos encuentros permitieron fortalecer la corresponsabilidad, promover compromisos concretos y establecer medidas de acompañamiento que favorecieron la continuidad del proceso educativo del estudiante. La intervención con familias también ayudó a mejorar la comunicación, reducir malentendidos y brindar una respuesta más integral frente a las situaciones atendidas.

En los casos en que fue necesario, se dejó constancia escrita de las orientaciones brindadas, de los acuerdos establecidos y de las recomendaciones realizadas, lo cual refuerza tanto la transparencia del proceso como la posibilidad de hacer seguimiento efectivo al cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes involucradas.

Mediación y Conciliación Escolar

Dentro del trabajo desarrollado se implementaron estrategias de mediación y conciliación en aquellas situaciones de convivencia que lo permitieron, con el propósito de favorecer la resolución pacífica de conflictos y evitar que diferencias entre estudiantes, o entre otros actores de la comunidad educativa, derivaran en afectaciones mayores a la convivencia institucional.

La mediación se empleó como una herramienta pedagógica y restaurativa, en la que se promovió el diálogo, la escucha mutua, el reconocimiento de responsabilidades y la construcción de acuerdos. La conciliación, por su parte, permitió formalizar compromisos y establecer rutas de mejoramiento cuando existían desacuerdos, tensiones o conflictos que requerían intervención institucional.

Estas acciones resultaron valiosas no solo para atender situaciones concretas, sino también para fortalecer en los estudiantes habilidades socioemocionales, comunicación asertiva, respeto por el otro y capacidad para asumir consecuencias de sus actos, aportando así al aprendizaje convivencial dentro del establecimiento educativo.

Activación a Rutas de Atención

En aquellos casos en que la situación presentada requería un tratamiento específico o superaba el alcance de la intervención inicial, se procedió a activar la respectiva ruta de atención, conforme a las disposiciones institucionales y al análisis realizado de cada eventualidad. Esta activación se desarrolló de manera responsable, dejando constancia del proceso y procurando actuar con la oportunidad necesaria.

La activación de rutas constituye una acción fundamental para evitar omisiones y garantizar que las situaciones que así lo requieren reciban un abordaje acorde con su naturaleza. En este sentido, desde orientación pedagógica se mantuvo el criterio de activar la ruta cuando correspondía, evitando retrasos y asegurando la remisión, notificación o canalización pertinente.

La experiencia del periodo muestra que una adecuada identificación de tipologías y un conocimiento claro de las rutas favorecen decisiones más acertadas, fortalecen el respaldo institucional y contribuyen a la protección de los estudiantes y a la adecuada respuesta frente a situaciones de especial atención.

Capacitación a Docentes y Directivos

Paralelamente a la atención de casos, se desarrollaron capacitaciones dirigidas a docentes y directivos sobre tipologías y rutas que deben seguirse con los estudiantes dentro del contexto escolar. Estas jornadas tuvieron como finalidad fortalecer el conocimiento institucional sobre los procedimientos de abordaje y generar mayor claridad frente al papel que cumple cada actor en el manejo de eventualidades.

Durante estos espacios se socializaron orientaciones relacionadas con el reconocimiento de situaciones, la ruta de atención aplicable, la importancia del registro oportuno, la observancia del debido proceso y el tipo de acompañamiento pedagógico que debe darse en el aula y en la institución. De esta manera, se buscó consolidar una cultura institucional más organizada, preventiva y coherente en el tratamiento de los casos.

Las capacitaciones también permitieron sensibilizar al personal frente a la necesidad de actuar con prontitud, reportar situaciones a tiempo y sostener una comunicación adecuada con orientación pedagógica. Como resultado, se fortalecen las condiciones para un trabajo articulado y se avanza en la construcción de criterios comunes frente a las eventualidades escolares.

Conclusiones

La gestión desarrollada desde orientación pedagógica durante los meses de febrero y marzo de 2026 evidencia un trabajo constante, pertinente y comprometido con el acompañamiento integral de los estudiantes de la I.E. Gabriel García Márquez. La atención y seguimiento de los 34 casos reportados da cuenta de una intervención sistemática orientada a brindar respuestas oportunas, a documentar las actuaciones y a favorecer la solución de las situaciones identificadas.

El uso del debido proceso, la vinculación de las familias, la implementación de mediaciones, el seguimiento a inasistencias y la activación de rutas cuando fue necesario constituyen elementos que fortalecen la labor institucional y muestran una actuación organizada por parte de la dependencia. De igual manera, las capacitaciones adelantadas con docentes y directivos representan un aporte importante al fortalecimiento del conocimiento institucional y a la mejora de los procedimientos de abordaje dentro del aula y de la institución.

En términos generales, el balance del periodo permite afirmar que la orientación pedagógica ha contribuido de manera significativa al orden institucional, a la atención de eventualidades escolares y al acompañamiento formativo de los estudiantes. No obstante, se hace necesario continuar profundizando las acciones preventivas, de seguimiento y de formación institucional para sostener y ampliar los avances alcanzados.

GESTIÓN ORIENTACIÓN ESCOLAR – PSICÓLOGO

En esta área se ha procurado brindar una atención integral orientada al fortalecimiento del bienestar emocional, social y comportamental de los estudiantes, comprendiendo que la labor del psicólogo en el contexto educativo no se limita a la atención individual de casos especificos, sino que constituye un proceso continuo de acompañamiento, orientación, prevención, intervención y seguimiento frente a las diferentes situaciones que pueden afectar el desarrollo personal y académico de los estudiantes.

En este sentido, el trabajo desarrollado desde psicología se enfoca en la promoción de la salud mental, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la prevención de problemáticas como el acoso escolar, la violencia, la desmotivación académica y las dificultades de convivencia, así como el acompañamiento a

estudiantes que presentan situaciones familiares, emocionales o sociales que influyen en su proceso formativo. De igual manera, se realiza articulación con docentes, directivos, familias y entidades externas cuando las situaciones requieren activación de rutas de atención o apoyo interinstitucional, contribuyendo así al bienestar estudiantil, la permanencia escolar y la formación integral de los estudiantes.

Atención Emocional a Estudiantes

La atención emocional a estudiantes se refiere al proceso de identificar, comprender y responder de manera efectiva a las necesidades emocionales de los estudiantes, con el objetivo de promover su bienestar, motivación y rendimiento académico. Esto implica reconocer y validar las emociones de los estudiantes, comprender sus necesidades emocionales subyacentes y proporcionar respuestas empáticas y de apoyo para ayudarlos a regular sus emociones y desarrollar habilidades para manejar situaciones difíciles.

Atención a Comunidad Educativa

La atención a la comunidad educativa desde el área de psicología se refiere al proceso de brindar apoyo y orientación a los miembros de la comunidad educativa, incluyendo padres, docentes y personal administrativo, con el objetivo de promover un ambiente escolar saludable y de apoyo.

Situaciones más relevantes

Entre las situaciones más relevantes identificadas en la institución educativa se encuentran:

- Bullying: se han reportado casos de acoso escolar, incluyendo agresiones verbales y físicas, exclusión social y ciberacoso, que afectan la salud mental y el bienestar de los estudiantes.
- Agresiones verbales: se han presentado incidentes de insultos, amenazas y lenguaje ofensivo entre estudiantes, lo que genera un ambiente de tensión y miedo.
- Agresiones Físicas: se han registrado casos de peleas y violencia física entre estudiantes, lo que pone en riesgo la integridad física y emocional de los involucrados.

Estas situaciones requieren una atención inmediata y efectiva para prevenir su escalada y promover un ambiente escolar seguro y respetuoso para todos.

Convivencias grados transición A- B- C "Las emociones y cómo reconocerlas"

Se realizó un taller con los grados transición sobre el reconocimiento y expresión de emociones. El objetivo fue identificar y comprender las emociones básicas, y desarrollar habilidades para expresarlas de manera saludable.

El taller fue beneficioso, ya que ayudó a los niños a desarrollar habilidades para reconocer y expresar sus emociones de manera saludable, de esta manera se contribuye a mejorar los ambientes escolares y personales.

Talleres prevención del Bulllying grados Sextos A -B- C "Convivir sin Herir"

Sensibilizar a los estudiantes sobre el impacto del bullying y el ciberacoso, cuestionando conductas que suelen considerarse "normales" y promoviendo actitudes de respeto y protección entre pares.

El taller de prevención de bullying es una herramienta efectiva para promover un ambiente escolar seguro y respetuoso, y para empoderar a los estudiantes para que se conviertan en defensores de la no violencia y la inclusión.

Activación de Rutas

La activación de rutas de atención se refiere al proceso de identificar y activar los protocolos y procedimientos establecidos para atender situaciones de riesgo o problemáticas que afecten a los estudiantes, tales como bullying, acoso, violencia, abuso, entre otros.

La activación de rutas de atención permite una respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de los estudiantes, y contribuye a prevenir situaciones de riesgo y promover un ambiente escolar seguro y de apoyo.

GESTIÓN DOCENTE DE APOYO E INCLUSIÓN

El presente informe recoge de manera organizada las actividades realizadas a la fecha durante el año lectivo 2026, destacando el trabajo de actualización de la matrícula y del SIMAT, la caracterización familiar, el acompañamiento a estudiantes y familias, la orientación a docentes, la flexibilización de apoyos y horarios, la elaboración de actas y compromisos, así como la participación en capacitaciones convocadas por la Secretaría de Educación y en espacios de coordinación territorial.

Este documento busca dejar evidencia del proceso adelantado, de los avances institucionales y de la importancia del rol de la docente de apoyo como enlace entre la institución, las familias, los docentes de aula y las entidades responsables de la garantía del derecho a la educación inclusiva.

Población Atendida

Actualmente, la institución cuenta con 80 estudiantes en inclusión, distribuidos desde transición hasta grado 11. La revisión del archivo consolidado suministrado evidencia 85 registros administrativos, los cuales corresponden a 80 estudiantes únicos, teniendo en cuenta que algunos casos aparecen en más de una categoría o modalidad de apoyo. Esta situación es consistente con la realidad institucional, ya que un mismo estudiante puede requerir simultáneamente seguimiento por discapacidad, trastorno específico, apoyo académico especial u otra condición reportada.

Componente del consolidado	Cantidad de estudiantes/registros	Observación
Total institucional en inclusión	80 estudiantes	Cifra de referencia reportada para el seguimiento actual.
Discapacidad y/o condiciones reportadas en SIMAT	33 estudiantes (34 registros)	Incluye casos con discapacidad y condiciones reportadas; se observó un registro duplicado administrativo.
Trastornos específicos del aprendizaje y/o conducta	41 estudiantes	Corresponde al grupo con mayor necesidad de acompañamiento pedagógico y seguimiento.
Apoyo académico especial	8 estudiantes	Incluye aula hospitalaria, atención domiciliaria y atención en el establecimiento educativo.
Talentos y/o capacidades excepcionales	2 estudiantes	Se requiere seguimiento diferencial y oportunidades de potenciación.

La información anterior permite evidenciar que la población atendida presenta diversidad de necesidades educativas y de apoyos, por lo que el acompañamiento debe mantenerse de manera continua, organizada y articulada con los docentes titulares, las familias y las instancias externas correspondientes.

Actualización en SIMAT y cargue al sistema educativo

Se realizó la actualización del SIMAT y el cargue de información de los estudiantes al sistema educativo, verificando datos básicos, reportes de categorías, novedades y consistencia de la información institucional.

Este proceso ha sido fundamental para que los estudiantes cuenten con el registro correcto dentro de la plataforma oficial, permitiendo la trazabilidad de los casos, el acceso a rutas de atención y la consolidación de reportes requeridos por las entidades educativas.

La actualización del sistema también favorece la planeación institucional, ya que permite identificar con mayor claridad la población atendida, sus necesidades y los apoyos requeridos.

Caracterización y actualización de datos familiares

Se llevó a cabo la caracterización y actualización de datos familiares de los estudiantes en inclusión, fortaleciendo el conocimiento de las condiciones de vida, redes de apoyo, acudientes responsables, datos de contacto y particularidades del contexto familiar.

La caracterización ha permitido mejorar la comunicación con las familias, facilitar citaciones, dar respuesta más rápida a situaciones prioritarias y orientar mejor los procesos pedagógicos y de acompañamiento.

Este ejercicio resulta clave para comprender de manera integral a cada estudiante, pues la educación inclusiva exige reconocer no sólo la condición individual, sino también el contexto familiar y social en el que se desarrolla.

Capacitación Docentes

Se realizaron dos capacitaciones dirigidas a docentes, orientadas al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas inclusivas y al conocimiento del debido proceso frente a la atención de estudiantes con necesidades educativas diversas.

En estos espacios se brindó orientación sobre rutas, elaboración y manejo de guías, ajustes razonables, criterios de seguimiento, formas adecuadas de acompañamiento y estrategias para responder de manera pertinente desde el aula.

Las capacitaciones permitieron sensibilizar al personal docente sobre la importancia de una educación que reconozca las diferencias, respete los ritmos de aprendizaje y promueva la participación activa de todos los estudiantes.

Flexibilización en Horarios y Ajustes de Apoyo

Se realizaron flexibilizaciones a estudiantes de inclusión en el horario, atendiendo necesidades particulares asociadas a su condición, su proceso de adaptación, requerimientos médicos, apoyos externos o situaciones específicas que ameritan ajustes.

Estas flexibilizaciones han sido pensadas como una medida de acceso y permanencia, evitando barreras que puedan afectar la participación del estudiante en la vida escolar.

La organización de estos ajustes se ha realizado con criterio pedagógico y en diálogo con docentes, coordinación y familias, buscando que el estudiante continúe su proceso académico sin vulnerar su derecho a una atención adecuada.

Apoyo Académico Especial

Se ha brindado apoyo académico especial a estudiantes que requieren acompañamiento diferencial, tanto en el seguimiento de actividades como en la orientación sobre guías, tiempos de trabajo, formas de evaluación y ajustes de acceso.

Este apoyo ha favorecido la continuidad de los procesos escolares en casos que demandan una atención más cercana, especialmente cuando existen barreras para el aprendizaje, trastornos específicos, apoyos domiciliarios o situaciones de salud.

El acompañamiento académico especial también ha implicado orientar a docentes sobre cómo priorizar contenidos, proponer actividades alcanzables y valorar avances conforme a las posibilidades reales de cada estudiante.

Elaboración de actas, compromisos y seguimiento

Se han elaborado actas y compromisos con estudiantes y padres de familia, como parte del debido proceso institucional y del seguimiento permanente a los casos que requieren intervención.

Estos documentos dejan evidencia de orientaciones brindadas, acuerdos establecidos, responsabilidades compartidas y acciones de seguimiento, permitiendo ordenar la atención institucional y fortalecer la corresponsabilidad entre escuela y familia.

La construcción de actas y compromisos ha sido útil para dar continuidad a los procesos, clarificar compromisos y respaldar la gestión realizada desde el área de apoyo

Orientaciones padres de familia y docentes

Se ha realizado orientación a padres de familia sobre el proceso de inclusión, el manejo de guías, el acompañamiento en casa y el debido proceso que debe seguirse con los estudiantes que presentan alguna condición o requieren apoyos específicos.

Igualmente, se ha brindado orientación a docentes frente a la elaboración, ajuste y aplicación de guías pedagógicas para los estudiantes de inclusión, promoviendo prácticas más comprensivas, realistas y acordes con cada necesidad.

Este trabajo de orientación ha permitido mejorar la comunicación entre familia y escuela, aclarar dudas frecuentes y fortalecer el compromiso conjunto en favor del proceso educativo de los estudiantes.

Participación en capacitaciones externas y articulación interinstitucional

Se ha asistido a capacitaciones convocadas por la Secretaría de Educación, con el propósito de actualizar conocimientos, fortalecer lineamientos y conocer orientaciones técnicas relacionadas con educación inclusiva.

Asimismo, se participó en reunión de coordinación territorial, espacio importante para la articulación de acciones, el intercambio de información y el fortalecimiento de la gestión institucional en torno a la atención educativa de la población priorizada.

La participación en estos escenarios permite mantener la institución alineada con las orientaciones del ente territorial y enriquecer las estrategias que se implementan dentro del establecimiento educativo.

Resultados y logros alcanzados

- Se consolidó la actualización de estudiantes en el sistema educativo y se avanzó en la organización de la información institucional de inclusión.

- Se actualizó y fortaleció la base de datos familiar, mejorando la comunicación con acudientes y el seguimiento de casos.

- Se avanzó en la sensibilización y orientación de docentes mediante dos jornadas de capacitación enfocadas en inclusión y debido proceso.

- Se implementaron flexibilizaciones y apoyos académicos que favorecen la permanencia, participación y continuidad escolar de los estudiantes.

- Se fortaleció el seguimiento institucional a través de actas, compromisos y registros de acompañamiento.

- Se incrementó la orientación a padres de familia y docentes sobre el manejo de guías y el acompañamiento adecuado a estudiantes en inclusión.

- Se mantuvo articulación con la Secretaría de Educación y con espacios de coordinación territorial, lo cual fortalece la gestión y actualización permanente.

Conclusiones

El trabajo desarrollado desde el rol de docente de apoyo en educación inclusiva ha contribuido de manera directa al fortalecimiento de la atención institucional a los estudiantes priorizados.

Las acciones realizadas evidencian una gestión integral que combina actualización administrativa, acompañamiento pedagógico, orientación familiar, articulación docente y participación en espacios externos de formación.

La institución cuenta actualmente con una población significativa de estudiantes en inclusión, lo que reafirma la necesidad de sostener y ampliar las estrategias de seguimiento, flexibilización y apoyo académico.

Se considera necesario continuar consolidando una cultura institucional inclusiva, en la cual cada estudiante reciba una atención pertinente, digna y acorde con sus necesidades, potencialidades y contexto.

GESTIÓN TRABAJO SOCIAL

Desde el área de trabajo social se ha procurado realizar un acompañamiento orientado al reconocimiento del contexto familiar, social y económico de los estudiantes, entendiendo que el proceso educativo no depende únicamente del estudiante, sino también de las dinámicas familiares y del entorno en el que se desarrolla. Por ello, la intervención desde el trabajo social se enfoca en la orientación familiar, el seguimiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad y la articulación con entidades externas cuando las situaciones lo requieren.

En este sentido, el trabajo desarrollado busca fortalecer el vínculo familia–escuela, orientar a los padres de familia en pautas de crianza, responsabilidad parental y acompañamiento escolar, así como realizar seguimiento a casos donde se puedan presentar situaciones de vulneración de derechos, dificultades familiares o problemáticas sociales, contribuyendo al bienestar de los estudiantes, a su permanencia en el sistema educativo y al fortalecimiento del entorno familiar como parte fundamental del proceso formativo.

Acompañamiento a Estudiantes de Once Grado en el Proyecto Youth Ready

Desde la gestión de Trabajo Social, se ha realizado un acompañamiento a los estudiantes de once grado en la realización de sus horas sociales a través del proyecto Youth Ready, en articulación con World Vision. Este proyecto busca potenciar las habilidades personales y ciudadanas de los jóvenes, preparándolos para el empleo, el emprendimiento y la ciudadanía activa.

El objetivo es que los estudiantes desarrollen habilidades y competencias que les permitan ser agentes de cambio en su comunidad y alcanzar sus metas personales y profesionales.

Estrategias para Promover la Permanencia Escolar

La permanencia escolar es fundamental para el éxito académico y personal de los estudiantes, ya que les permite desarrollar habilidades y competencias, mejorar su autoestima y confianza, y establecer relaciones significativas. Para abordar la deserción escolar, se han implementado estrategias como la socialización con docentes sobre la importancia de la asistencia diaria, la elaboración de listas virtuales y una bitácora de seguimiento, y el seguimiento y apoyo a estudiantes con inasistencia frecuente. Estas estrategias buscan fomentar un ambiente escolar acogedor, identificar y abordar las causas de la deserción, y proporcionar apoyo personalizado a los estudiantes que lo necesitan, involucrando a los padres y la comunidad en la educación de los estudiantes.

Socialización y Sensibilización con Docentes

Se ha socializado y sensibilizado a los docentes sobre la importancia de la toma de asistencia diaria, destacando su impacto en la identificación temprana de situaciones de riesgo y la implementación de medidas de apoyo oportunas.

Implementación de listas virtuales y Bitácora de Seguimiento: se han elaborado e implementado listas virtuales y una bitácora de seguimiento para registrar la asistencia y seguimiento de los estudiantes, lo que permite identificar patrones de inasistencia y tomar medidas de apoyo personalizadas.

Seguimiento y Apoyo a Estudiantes

Se ha establecido un proceso de seguimiento y apoyo a estudiantes que presentan inasistencia frecuente, a través de llamadas telefónicas, visitas domiciliarias y reuniones con padres y docentes.

También el control e implementación de acciones reparadoras a las llegadas tarde reiterativas

Reporte a Comisaría ICBF de Estudiantes Posibles Desertores

Se ha establecido un protocolo para reportar a la Comisaría del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a estudiantes que se encuentran en situación de posible deserción escolar. El objetivo es garantizar que los estudiantes reciban el apoyo y la atención necesaria para superar las dificultades y permanecer en la escuela.



Conclusión

En conclusión, la gestión desarrollada desde el área de Trabajo Social durante el periodo correspondiente a los meses de febrero y marzo permitió fortalecer el acompañamiento a los estudiantes y sus familias, reconociendo la importancia del contexto familiar y social en el proceso educativo. A través de entrevistas familiares, orientación a padres de familia, seguimiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad y articulación con entidades externas, se logró brindar apoyo oportuno a diversas situaciones que influyen en el bienestar y desempeño escolar de los estudiantes.

Asimismo, el trabajo realizado contribuyó al fortalecimiento del vínculo entre la familia y la institución educativa, promoviendo la corresponsabilidad en el proceso formativo de los estudiantes y la importancia del acompañamiento familiar en el proceso académico y convivencial. De igual manera, la activación de rutas de

atención y el trabajo articulado con el equipo psicopedagógico permitió dar una atención más integral a los casos que requerían intervención desde el ámbito social y familiar.

Por lo anterior, el área de Trabajo Social se consolida como un apoyo fundamental dentro de la institución educativa, ya que permite comprender y atender las realidades familiares y sociales de los estudiantes, contribuyendo a su bienestar integral, a la permanencia escolar y al fortalecimiento de la convivencia y el entorno educativo.

GESTIÓN COORDINACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Desde la coordinación psicopedagógica se ha procurado articular las acciones del equipo interdisciplinario, con el fin de brindar una atención organizada, oportuna y pertinente a las necesidades de los estudiantes, docentes y familias. Esta labor implica la planificación, organización y seguimiento de las acciones psicopedagógicas que se desarrollan dentro de la institución, así como la articulación con directivos, docentes y entidades externas.

En este sentido, el trabajo desarrollado desde la coordinación psicopedagógica busca fortalecer los procesos de atención integral a estudiantes, el seguimiento a casos académicos, convivenciales y familiares, la organización de talleres formativos, el apoyo a los comités institucionales como el comité de convivencia escolar y la elaboración de informes y planes de intervención, contribuyendo al fortalecimiento de la respuesta institucional frente a las diferentes situaciones que se presentan en el contexto educativo.

Recepción y atención de casos remitidos por docentes

El coordinador psicopedagógico recibe y analiza los casos remitidos por los docentes relacionados con dificultades académicas, comportamentales, emocionales, convivenciales o familiares que afectan el desempeño escolar de los estudiantes. A partir de esta información se realiza la valoración inicial del caso, se dialoga con el estudiante y, de ser necesario, se contactó a la familia para conocer el contexto y establecer estrategias de apoyo que favorezcan el proceso formativo del estudiante.

Remisión y articulación con el equipo psicopedagógico

Una vez identificado el tipo de situación presentada, el coordinador psicopedagógico realiza la remisión interna del caso al profesional correspondiente (psicología, orientación escolar, trabajo social o docente de apoyo a la inclusión), con el fin de brindar una atención más específica. Asimismo, se realiza articulación entre los profesionales para el manejo integral de los casos que requieren intervención desde varias áreas.

Citación y orientación a padres de familia

Dentro de sus funciones se encuentra la citación a padres de familia o acudientes cuando se presentan situaciones académicas, comportamentales o convivenciales que requieren acompañamiento familiar. Durante estos encuentros se orienta a las familias sobre pautas de crianza, normas, límites, acompañamiento escolar y corresponsabilidad en el proceso formativo de los estudiantes.

Organización y articulación del equipo psicopedagógico

El coordinador psicopedagógico organiza y articula el trabajo del equipo interdisciplinario, con el fin de garantizar una atención organizada y oportuna a los estudiantes. Esto incluye la asignación de casos, la programación de actividades, la organización de talleres formativos y el seguimiento a las actividades desarrolladas por el equipo.

Elaboración de informes y seguimiento institucional

Dentro de sus funciones también se encuentra la elaboración de informes de seguimiento, reportes institucionales, registro de casos atendidos y sistematización de la información relacionada con los procesos psicopedagógicos, lo cual permite llevar control y seguimiento de las intervenciones realizadas.

Articulación con entidades externas

Cuando las situaciones lo requieren, el coordinador psicopedagógico apoya la articulación con entidades externas como comisaría de familia, ICBF, policía de infancia y adolescencia, Justicia Juvenil, entre otras instituciones, con el fin de activar rutas de atención y garantizar la protección y el bienestar de los estudiantes.

Implementación de estrategias para el Fortalecimiento de la Convivencia Escolar

Con el objetivo de fortalecer la convivencia escolar, el respeto por las normas institucionales, el sentido de pertenencia y las relaciones interpersonales entre los estudiantes, durante el periodo correspondiente a los meses de febrero y marzo se implementaron estrategias pedagógicas orientadas a promover el buen comportamiento, la responsabilidad, el respeto y la sana convivencia dentro de la institución educativa.

Estas estrategias se desarrollaron desde un enfoque formativo y preventivo, buscando no solo la corrección de conductas inadecuadas, sino el fortalecimiento de valores, la autorregulación, el trabajo en equipo y la construcción de ambientes escolares positivos que favorezcan el proceso de enseñanza–aprendizaje.

Estrategia: Estudiante Incógnito

Se implementó la estrategia denominada "Estudiante Incógnito", la cual consistió en la observación del comportamiento de los grupos en diferentes momentos de la jornada escolar, teniendo en cuenta aspectos como el respeto por las normas, la convivencia, el orden, la puntualidad, el manejo del aula y la actitud frente a las actividades académicas.

El objetivo de esta estrategia fue promover el buen comportamiento de manera permanente, fomentando en los estudiantes la autorregulación, la responsabilidad, el respeto y la convivencia escolar, entendiendo que el buen comportamiento debe mantenerse en todo momento y no únicamente en presencia de docentes o directivos. Esta estrategia permitió motivar a los estudiantes a mejorar su comportamiento y fortalecer el ambiente de aula.

Estrategia: Matiné de Cine al Salón con Mejor Comportamiento

Como estrategia de motivación y fortalecimiento de la convivencia escolar, se implementó la matiné de cine como incentivo para el salón que demostrara mejor comportamiento, respeto por las normas, buena convivencia, orden, aseo del aula, responsabilidad académica y buena relación entre compañeros y docentes.

Esta actividad tuvo como propósito reforzar positivamente las buenas conductas, motivar a los estudiantes a mejorar su comportamiento, fortalecer el trabajo en equipo dentro del salón y promover la sana competencia entre los grupos, incentivando la convivencia positiva y el cumplimiento de las normas institucionales.

Escuela de Padres

Con el propósito de fortalecer el acompañamiento familiar en el proceso formativo de los estudiantes, durante los meses de febrero y marzo se desarrollaron espacios de Escuela de Padres, orientados a brindar herramientas a las familias en temas relacionados con pautas de crianza, manejo de normas y límites, acompañamiento académico desde el hogar, manejo de emociones, convivencia familiar, uso adecuado de la tecnología y fortalecimiento de la comunicación entre padres e hijos.

Estos espacios tienen como finalidad promover la corresponsabilidad entre la familia y la institución educativa, reconociendo que el proceso educativo no depende únicamente de la escuela, sino también del acompañamiento, la orientación y el apoyo que los estudiantes reciben en su entorno familiar.

Conclusión General – Equipo Psicopedagógico

En conclusión, durante los meses de febrero y marzo el equipo psicopedagógico desarrolló diferentes acciones orientadas al acompañamiento integral de los estudiantes, docentes y familias, atendiendo situaciones académicas, convivenciales, emocionales, sociales y familiares que influyen en el proceso formativo de los estudiantes, el trabajo realizado permitió brindar atención oportuna a los casos remitidos, realizar seguimiento a estudiantes con dificultades, orientar a padres de familia y apoyar a los docentes en el manejo de situaciones presentadas en el aula.

De igual manera, el trabajo interdisciplinario entre orientación escolar, psicología, docente de apoyo a la inclusión, trabajo social y coordinación psicopedagógica permitió abordar los casos desde diferentes áreas, brindando una atención más completa y adecuada a las necesidades de los estudiantes, favoreciendo su bienestar, su proceso académico, la convivencia escolar y la permanencia en el sistema educativo.

Por lo anterior, se resalta la importancia del equipo psicopedagógico dentro de la institución educativa, ya que su labor contribuye no solo a la atención de dificultades, sino también a la prevención de problemáticas, al fortalecimiento del clima escolar, al apoyo a los docentes y al acompañamiento a las familias, favoreciendo así el desarrollo integral de los estudiantes y el mejoramiento de los procesos educativos institucionales.

18. EL CONTRATISTA, apoyará al consejo académico de en la institución educativa oficial Colegio Gabriel García Marquez en la organización del plan de estudios y en la mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesario o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad.

Dando cumplimiento a la cláusula 18, el acompañamiento al Consejo Académico se centró en la optimización del plan de estudios mediante el modelo pedagógico 'Ser Humano', el cual articula la enseñanza con la comprensión del entorno. Se destaca el impulso a los Centros de Interés como ejes de desarrollo de talentos en la Jornada Única. De igual forma, se realizó un ajuste estratégico en la malla curricular de undécimo grado, fundamentado en las matrices de referencia oficiales. Este proceso garantiza la coherencia entre los contenidos impartidos y las competencias evaluadas a nivel nacional, consolidando los procesos de mejora continua y el fortalecimiento institucional ante los entes territoriales.

CONVIVENCIAS				
TEMA	**GRADO**	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**BENEFICIOS**
CONOCIENDO MIS EMOCIONES	0A	16/02/2026	PSICOLOGO JUAN DANIEL CHAPARRO	e logró fortalecer la conciencia emocional y las habilidades de manejo de emociones en los niños de transición y primaria a través del taller 'Conociendo mis Emociones, los estudiantes recibieron herramientas para mejorar su capacidad para identificar y expresar sus emociones de manera saludable.
CONOCIENDO MIS EMOCIONES	0B - 0C	11/03/2026	PSICOLOGO JUAN DANIEL CHAPARRO	
CONOCIENDO MIS EMOCIONES	1C	25/03/2026	PSICOLOGO JUAN DANIEL CHAPARRO	
CONOCIENDO MIS EMOCIONES	1A - 1B	26/03/2026	PSICOLOGO JUAN DANIEL CHAPARRO	

(Anexos 21, 11, 15)

19. El contratista deberá apoyar lo relacionado para desarrollar y ejecutar el PEI, para lo cual deberá realizar tres talleres con los docentes, capacitándolos en los siguientes temas: estrategias de formación para mitigar la deserción escolar; elaboración o reformulación de currículo pedagógico; revisión de estándares de áreas académicas y competencias.

En estricta observancia de los compromisos contractuales, específicamente lo estipulado en la **cláusula 19**, la institución ha desplegado una estrategia de acompañamiento pedagógico y formativo de alto nivel. Este ejercicio asegura que el PEI trascienda lo documental para convertirse en una praxis viva, orientada a la excelencia y la equidad educativa. Como eje fundamental de esta gestión, se ha implementado de manera sistemática la **Ruta para la Permanencia Escolar**, la cual permite un monitoreo riguroso de la asistencia y la activación de alertas tempranas. Este proceso cuenta con el soporte técnico del área de Trabajo Social, que brinda acompañamiento individual y familiar en articulación directa con el equipo docente y directivo; dicha ruta ya ha sido socializada satisfactoriamente con el profesorado, con sesiones de profundización programadas y que se vienen ejecutando actualmente.

Asimismo, hemos institucionalizado espacios de reflexión técnica para garantizar la coherencia curricular. En los niveles de preescolar y primaria, se realizan **reuniones de ciclo los días jueves (1:00 p.m. a 2:00 p.m.)**, enfocadas en la planeación y la articulación de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) con las competencias de cada grado. Por su parte, el nivel de bachillerato desarrolla **reuniones de área los miércoles (1:30 p.m. a 2:00 p.m.)**, espacios destinados a la revisión de estándares y al fortalecimiento de las prácticas docentes. Estas acciones de formación continua abordan los nodos críticos de reformulación del currículo y mitigación de la deserción, elevando la calidad técnica de nuestra oferta educativa.

Es imperativo resaltar que esta gestión se encuentra plenamente alineada con la política pública local, dando estricto cumplimiento a la **Circular No. 042 de la Secretaría de Educación**. En este sentido, la institución participó activamente en la **citación de seguimiento a la deserción escolar el pasado 27 de febrero de 2026**, reafirmando nuestro compromiso institucional con las metas de cobertura y permanencia del municipio de Girón.
Este proceso de formación y seguimiento garantiza que el PEI sea el motor de una transformación educativa real. Como evidencia de este ejercicio, se remiten los soportes correspondientes al **Anexo 2 (PEI)**, el **Plan de Anexo 18. (Capacitación Docente)** y el **Anexo 14** documento técnico de la **Ruta para la Permanencia Escolar**.

Cronograma Plan de Formación Docentes
Colegio Gabriel García Márquez

Tema de la Capacitación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Nov	Observaciones
Inducción Modelo Educativo Regular Proyecto Ser Humano	17-ene-26											
Formación Pruebas Saber Matemáticas y Ciencias Naturales		20-feb-26										
Formación Pruebas Saber Lectura Crítica y Competencias Ciudadanas		20-feb-26										
Formación Pruebas Saber Matemáticas y Ciencias Naturales		20-feb-26										*Las debe organizar el Rector (a) con el asesor de Helmer Pardo*
Formación Pruebas Saber Lectura Crítica y Competencias Ciudadanas		20-feb-26										
Educación e Inclusividad. El valor de la diferencia		25-feb-26										
Capacitación Helmer Pardo		25-feb-26										
Seguridad y salud en el trabajo		27-feb-26										
Plataforma Yourway			4-mar-26									
Educación e Inclusividad. El valor de la diferencia			13-mar-26									
Plan Lector			14-mar-26									
Plataforma Plumii			18-mar-26									
Formación pruebas saber lectura crítica y competencias ciudadanas				10-abr-26								
Capacitación Helmer Pardo				15-abr-26								

Programa de Educación Afectivo - Sexual PEAS				17-abr-26									
material cambrige				29-abr-26									
Formación Pruebas Saber Matemáticas y Ciencias Naturales					8-may-26								
Capacitación Helmer Pardo					13-may-26								
Educación y Sentido Las Emociones en la Escuela					16-may-26								
formacion pruebas saber lectura critica y competencias ciudadanas						5-jun-26							
Capacitación Helmer Pardo						10-jun-26							
Seguimiento a la Implementación MER Ser Humano						13-jun-26							
Kaizen Camino a la resiliencia							11-jul-26						
Inteligencia Artificial aplicada a la Educación								8/15/2026					
Seguimiento a la Implementación MER Ser Humano								8/12/2026					
Kaizen Camino a la resiliencia									10-sep-26				
Evaluación Material Educativo e Implementación MER Ser Humano										10/24/2026			

20. El contratista deberá mantener actualizado el registro de los alumnos en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT.

En cumplimiento de lo estipulado en la cláusula 20, la institución educativa mantiene actualizado el reporte de matrícula en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), garantizando la veracidad y confiabilidad de la información registrada.
A la fecha, la institución cuenta con un total de 1.263 estudiantes matriculados, cuyos datos se encuentran debidamente registrados y actualizados conforme a los lineamientos establecidos por las autoridades educativas competentes.
De esta manera, se asegura un adecuado control y seguimiento de la población estudiantil, contribuyendo a la organización institucional y al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión educativa. (Anexo 22)

21. El contratista deberá entregar las hojas de vida con sus respectivos anexos; certificaciones de estudios y laborales de la totalidad del personal contratado para la ejecución del presente contrato.

Para el presente informe se anexan hojas de vida con sus respectivos anexos; certificaciones de estudios y laborales de la totalidad del personal contratado para la ejecución del presente contrato. (Anexo 23).

22. El contratista deberá ejecutar el contrato de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos.

En atención a la obligación establecida en el numeral 22 del contrato suscrito, referente a la ejecución del contrato de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos, nos permitimos manifestar lo siguiente, se ha desarrollado la ejecución contractual observando estrictamente los lineamientos, condiciones técnicas, financieras, administrativas y jurídicas establecidos en los estudios previos que dieron origen al proceso contractual, garantizando la coherencia entre la planeación, la propuesta presentada y la ejecución efectiva del objeto contratado. En tal sentido, la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la vinculación del personal requerido, la organización administrativa y el manejo de los recursos se han realizado conforme a los perfiles, cargas académicas, metas, cobertura y demás parámetros definidos en los estudios previos. Así mismo, se ha mantenido correspondencia permanente entre las actividades ejecutadas y las obligaciones contractuales, asegurando el cumplimiento de los indicadores, metas y condiciones allí previstas. Los soportes documentales que evidencian dicha ejecución reposan en los archivos institucionales y se encuentran disponibles para verificación por parte de la Secretaría de Educación, en su calidad de supervisor contractual.

23. Que el contratista no vincule al personal para la ejecución del contrato mediante cooperativas de trabajo asociado o bolsas de empleo.

El personal vinculado a la institución educativa es contratado directamente a través de la Corporación Crecer Educados, garantizando procesos transparentes y acordes con la normatividad vigente. Es importante resaltar que dicha vinculación se realiza sin la intervención de cooperativas ni de bolsas de empleo asociadas, asegurando así condiciones laborales claras y una adecuada selección del talento humano comprometido con la calidad del servicio educativo.

PERSONAL COLEGIO GABRIEL GARCÍA MARQUEZ

EQUIPO DIRECTIVO		
CARGO	**CANT**	**NOMBRE**
Rectora	1	Claudia Ordónez
Coordinador Académico Primaria	1	Luis Alberto Bohórquez Castro
Coordinador Académico Bachillerato	1	Dario Mantilla Serrano
Coordinador Psicopedagógico	1	Caroll Sarmiento
EQUIPO DOCENTE		
DOCENTES PREESCOLAR		
CARGO	**CANT.**	**NOMBRE**
Docentes transición	3	Wendy Dayana Delgado
		Jessica Porras
		Johana Castañeda
DOCENTES PRIMARIA		
Docentes Nivel Primero	3	Luisa Fernanda Rico
		Yuli Jazmin Cacua
		María Camila Parodi
Docentes Nivel Segundo	3	Iris Mayerli Rojas
		Jennifer Katherine López
		Kelly Johana Barajas
Docentes Nivel Tercero	3	Angely Nathalia Morales Calderón
		Yorley Tatiana Bueno Anaya
		Sara Milena Salazar Mantilla
Docentes Nivel Cuarto	3	Sánchez Correa Nancy Paola
		Figueroa García July Andrea
		Carranza Mesa Liceth Mayerly
Docentes Nivel Quinto	3	Ramos Rueda Cindy Magaly
		Pérez Rodríguez Diana Marcela
		Hernández Nova Paula Andrea
DOCENTES BACHILLERATO		
Docentes área Lenguaje	3	Neira Delgado Ivonne Alexa
		Quiroga García Magda Libis
		Lara Cristancho Laura Camila
Docentes área Matemáticas	3	Dany Hernández Acevedo

		Sergio Andrés Carrillo Gómez
		Héctor Sebastián Peñaranda Pita
Docentes área Ciencias Naturales	2	Almeida Ardila Leidy Yurley
		Jefferson Armando León Páez
Docentes área Ciencias Sociales	3	Pinzon Jorge
		Larrota Nilson
		Blanco Dayana
Docentes área Inglés	2	Linda Conde
		Diana Ibarguen
Docentes área Tecnología	2	Jennifer Espitia
		Jaime Suarez
Docentes área Educación Religiosa / Ética	2	Figueroa Galvis Laura Michel
		Carrero Hernández Jesús David
Docentes área Educación Artística	2	Zambrano Pereira Franci Gabriela
		Herreño Melo Beatriz Helena
Docentes área Educación Física	2	Orlando Palomino
		Arrieta Pinto Ruth Yaneth
		Moreno Sánchez Edwin Martín
EQUIPO OPS		
Orientadora Escolar	2	Juan Daniel Chaparro
		Natalia Velasco
Trabajadora Social	1	Lahura Pico
Docente de apoyo	1	Laura Guios
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Secretaría Académica	1	Lady Paola Vera
Secretaría Administrativa	1	Valentina Gualdron
Auxiliar Administrativa	1	Ana Yurley Manjura
Auxiliar de mantenimiento	2	Manuel Murallas
		Leonardo Ahumana
Auxiliar de enfermería	1	Paula Andrea Buitrago

24. Que el contratista suministre la información requerida por la secretaría de Educación, relativa a la ejecución del contrato.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Rectoría y su equipo de trabajo han suministrado de manera oportuna toda la información requerida por la Secretaría de Educación. A través de los reportes entregados, se evidencia con claridad tanto el inicio formal como los avances significativos en la ejecución del contrato para la prestación del servicio educativo en el municipio de Girón.

Contamos con un sistema de gestión documental organizado que nos permite responder con veracidad y rigor a cada solicitud del ente territorial. Esta rendición de cuentas permanente asegura que la supervisión disponga de todos los insumos necesarios para verificar que nuestra labor pedagógica y administrativa impacta positivamente en la formación de nuestros educandos.

Reiteramos nuestra disposición absoluta para continuar facilitando el acceso a la documentación que soporta el cumplimiento de metas y la mejora continua de nuestra comunidad académica.

25. **Hacer entrega del Proyecto Educativo Institucional — PEI a la secretaría de Educación durante el transcurso inicial de este contrato.**

Bajo una perspectiva de liderazgo pedagógico, informó que se ha realizado la entrega técnica del **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** a la Secretaría de Educación. Es importante precisar que la institución ha adoptado un PEI base que, si bien ya se encuentra en poder del ente territorial, se mantiene en un **proceso permanente de adaptación, revisión y ajuste**. Nuestra meta es la construcción de un instrumento de gestión óptimo, plenamente contextualizado y alineado con los lineamientos nacionales y locales.

Este ejercicio de reingeniería constante asegura que nuestro modelo educativo no sea un documento estático, sino una hoja de ruta dinámica que evoluciona según las necesidades detectadas en el aula y en la comunidad de Girón. La entrega de este documento base permite que la Secretaría cuente con el marco de referencia necesario para el seguimiento inicial, mientras nosotros avanzamos en el fortalecimiento de sus componentes directivo, académico, administrativo y comunitario.

Reiteramos nuestro compromiso de informar oportunamente sobre las actualizaciones que surjan de este proceso de mejora continua, garantizando siempre una formación integral, inclusiva y con altos estándares de excelencia.

26. **Garantizar la prestación del servicio educativo, durante el tiempo que establece el contrato y en todo caso cumpliendo con el número mínimo de horas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para cada uno de los niveles donde preste el servicio, y en cumplimiento del calendario académico según Resolución 003509 de noviembre 063 de 2024, y garantizando la continuidad la continuidad de los estudiantes matriculados en la institución educativa.**

En estricta observancia de los compromisos contractuales y la normatividad vigente, informo que la **Corporación Crecer Educados** y nuestra institución garantizan la prestación del servicio de manera continua e ininterrumpida. Bajo esta premisa de estabilidad, se ha establecido y ejecutado un cronograma académico riguroso que asegura el cumplimiento de **cuarenta y cuatro (44) semanas** de actividades, las cuales integran de forma armónica el tiempo lectivo con los estudiantes y las jornadas de fortalecimiento y capacitación para nuestro cuerpo docente, respetando integralmente lo dispuesto en la **Resolución 003509 de 2024**.

Nuestra gestión asegura que cada estudiante alcance las **intensidades horarias mínimas, semanales y anuales** exigidas por el Ministerio de Educación Nacional para los niveles de Preescolar, Básica y Media. El plan de estudios curricular se despliega conforme al calendario fijado, permitiendo que el **Modelo Educativo Proyecto Ser Humano** se ejecute con rigor técnico y pertinencia pedagógica, asegurando así la **permanencia y continuidad** de la totalidad de la población estudiantil matriculada en el municipio de Girón.

Esta articulación entre la gestión del tiempo escolar y el desarrollo profesional docente garantiza que nuestros educandos reciban una formación integral de alta calidad, fortaleciendo la confianza de la comunidad en nuestro proyecto educativo. Como evidencia técnica de esta gestión, se remiten los soportes correspondientes al **Anexo 2 (PEI)** y al **Anexo 9:** Horarios del personal docente, donde se detalla la intensidad horaria y la planeación académica institucional.

27. **Entregar oportunamente el listado de estudiantes atendidos, con los soportes de pago de seguridad social de los docentes a su cargo, para la presentación de las cuentas de cobro mensuales, dentro del informe mensual deberá coincidir el número de estudiantes reportados como atendidos con el número de registros que se encuentran en la plataforma SIMAT.**

En cumplimiento de la cláusula 27 del contrato vigente, la institución educativa presenta de manera oportuna y detallada el reporte de los estudiantes matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), evidenciando la información actualizada correspondiente a la población estudiantil atendida. Dichos estudiantes

están siendo atendidos conforme a lo estipulado en el contrato, garantizando el acceso, permanencia y calidad en la prestación del servicio educativo. **(Anexo 21)**

De igual manera, la institución asegura que la atención brindada a los estudiantes se realiza bajo criterios de calidad, pertinencia e inclusión, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por las autoridades educativas. Para ello, se cuenta con un equipo de talento humano idóneo, comprometido y debidamente cualificado, conformado por docentes, directivos docentes y personal de apoyo, quienes desarrollan sus funciones de acuerdo con sus perfiles profesionales y las necesidades institucionales. (Anexo 1) Cabe resaltar que la organización del personal permite una cobertura efectiva en todos los niveles educativos, desde el grado jardín hasta undécimo, garantizando procesos pedagógicos continuos, articulados y centrados en el desarrollo integral de los estudiantes. Asimismo, se implementan estrategias de seguimiento y acompañamiento que favorecen el desempeño académico, la formación en valores y el fortalecimiento de competencias básicas y ciudadanas.

En este sentido, la institución reafirma su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la adecuada administración de la matrícula reportada en SIMAT y la prestación de un servicio educativo de calidad que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

28. **Presentar un plan de trabajo detallado a la secretaria de Educación al iniciar las actividades, con su respectivo cronograma, en el cual deben establecer y describir los distintos períodos en que atenderá el servicio educativo.**

En pleno cumplimiento de las obligaciones contractuales, y específicamente en atención al **numeral 27**, informo que la institución ha radicado el **Plan de Trabajo Detallado**. Este instrumento organiza con rigor las dimensiones académica, administrativa y pedagógica, garantizando una prestación del servicio organizada y transparente en el municipio de Girón.

Contamos con un **cronograma escolar integral** que facilita la programación de actividades y asegura la entrega oportuna de los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos requeridos por su supervisión. Esta arquitectura del tiempo institucional permite un seguimiento preciso y garantiza que cada fase del calendario escolar se cumpla bajo los lineamientos nacionales.

Como soporte de esta gestión, se remite el **Anexo 7. Cronograma de Actividades Pedagógicas** (Institucional)

29. **El contratista se compromete a efectuar un examen de ingreso y retiro de todo el personal que requiera para la ejecución del contrato para la prestación del servicio educativo en la institución educativa oficial Colegio Gabriel García Márquez**

En atención a la obligación establecida en el numeral 29 del contrato suscrito, relacionada con el compromiso del contratista de efectuar los exámenes médicos de ingreso y retiro al personal requerido para la ejecución del contrato en la Institución Educativa Oficial Colegio Mario Morales Delgado, nos permitimos informar lo siguiente, se ha dado cumplimiento a dicha obligación, garantizando la práctica de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso al personal vinculado para la prestación del servicio educativo, conforme a lo establecido en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, se tiene dispuesto el procedimiento para la realización de los exámenes médicos de retiro al momento de la desvinculación del personal, asegurando el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).Los certificados y soportes correspondientes reposan en los archivos institucionales, bajo las condiciones de reserva y confidencialidad propias de la información médica, y se encuentran disponibles para verificación por parte de la Secretaría de Educación, en su calidad de supervisor contractual, o de los organismos de control competentes, cuando así se requiera.

30. Adelantar las reparaciones locativas que se requieran para la adecuada prestación del servicio educativo, según las necesidades que se identifiquen en virtud de la canasta que oferte el contratista.

Se consolidan las actividades de gestión administrativa, mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación de infraestructura ejecutadas durante febrero y marzo de 2026 en la Institución Educativa Gabriel García Márquez, bajo la Corporación Crecer Educados. Las intervenciones se organizan en ejes temáticos alineados con estándares institucionales, incluyendo sistemas de transporte vertical, instalaciones hidrosanitarias, redes eléctricas e iluminación, gestión tecnológica, mobiliario escolar, gestión administrativa y ambiental, señalética y zonas verdes.

Diagnóstico, mantenimiento preventivo/correctivo en 3 torres En progreso

Área de Intervención	Intervenciones	Estado General
Transporte vertical (ascensores)	3	Parcial
Instalaciones hidrosanitarias	5	Completado
Redes eléctricas e iluminación	6	Completado
Gestión tecnológica y TIC	4	Completado
Mobiliario escolar	7	Completado
Gestión administrativa y ambiental	5	Completado

SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL (ASCENSORES)

Se ejecutó un programa de inspección y mantenimiento de los tres equipos de transporte vertical instalados en la sede, orientado a garantizar la accesibilidad universal y la seguridad operativa de la comunidad educativa.

Diagnóstico inicial (03 de Febrero de 2026)

Se realizó una inspección técnica preliminar en compañía del personal especializado, con el objetivo de evaluar el estado operativo de cada unidad. Los resultados del diagnóstico inicial se resumen a continuación:

Equipo	Estado	Observaciones Técnicas
Torre 1	Operativo	Fuga de fluido hidráulico, requiere revisión de pistones y sustitución de retenedores
Torre 2	Fuera de Servicio	Necesita intervención electrónica correctiva, mantenimiento preventivo integral
Torre 3	Operativo	Funcional programado para mantenimiento preventivo de rutina.

Intervenciones correctivas ejecutadas (04 de febrero de 2026)

Tras la evaluación técnica detallada, se ejecutaron las siguientes intervenciones en cada unidad:

Equipo	Tipo de Acción	Detalle Técnico
Torre 1	Preventivo Y correctivo integral	Lubricación de guías, ajuste electroimanes, cambio de aceite, revisión de tarjeta de control
Torre 2	Fuera de servicio	Localizar avería crítica y reparar
Torre 3	Operativo	Mantenimiento preventivo integral







3. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

Se ejecutó un programa de mantenimiento integral - Intervenciones en redes de agua potable y desagües, foco en áreas críticas como PAE y baños mantenimiento preventivo para evitar obstrucciones

Intervenciones realizadas

Componente	Intervención Realizada
PAE	Mantenimiento preventivo de tuberías de desagüe, evacuación y limpieza de tubería principal obstruida por sedimentos, mantenimiento preventivo/correctivo de alcantarillado.
Lavamanos	Cambio de llaves por repuestos nuevos
Transición	Cambio preventivo de tuberías por daños fortuitos

Estado: Sistemas hidráulicos en funcionamiento; se recomienda establecer cronograma periódico de mantenimiento.

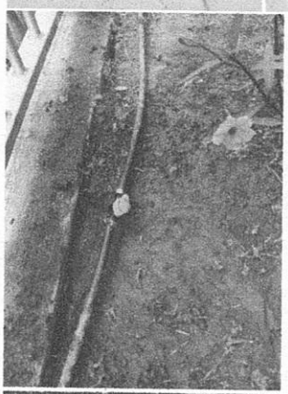
Anexos

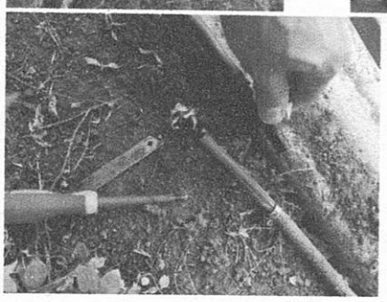












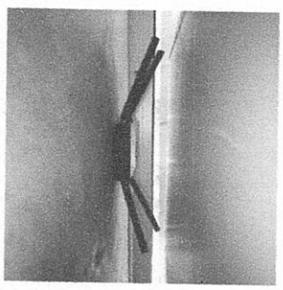

REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN
Se ejecutaron intervenciones en el mantenimiento de reguladores y tomas eléctricas, ajustes para protección de equipos tecnológicos, cumplimiento de normas de seguridad

Fecha	Ubicación	Descripción Técnica
18/02	Aula de sistemas	Estabilización y verificación de corrientes; solicitud de tablero independiente

20/02	Aula de informática	Necesidad de tablero de energía independiente para optimizar consumo y protección
26/02	General	Mantenimiento preventivo - correctivo de reguladores de energía
06/03	Jardín y transición	Cambio y actualización de tomas eléctricas
27/03	Aula Audiovisuales	Reparación de tomas eléctricas en mal estado
13/03	Diversos puntos	Sustitución y actualización de tomas eléctricas conforme a normativa.

Conectividad

26/02: Instalación de internet en área administrativa por gestión de la Alcaldía.







GESTIÓN TECNOLÓGICA Y TIC

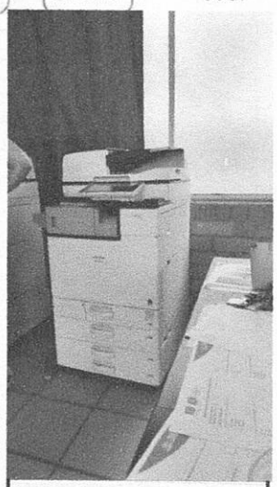
Se ejecutaron actividades como la entrega de impresoras con inducción y soporte técnico, sustitución de equipos audiovisuales en preescolar, configuración remota de software.

Fecha	Actividad	Detalle
23/02	Entrega de impresoras	Inducción al personal y entrega de líneas de soporte técnico.
20/02	Auditoria de equipos de computo	16 equipos obsoletos (sistemas operativos antiguos); office fuera de servicio
05/03	Aula de preescolar	Sustitución de televisor; instalación de cortinas
09/03	Impresoras	Entrega de cableado de red, configuración de software por asistencia remota

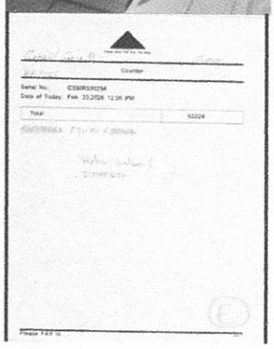
Recomendaciones

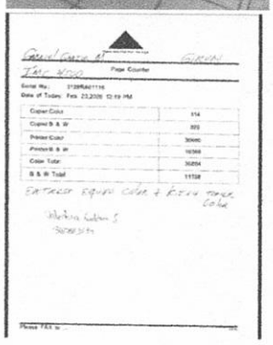
Actualización de sistemas operativos de equipos obsoletos, renovación de licencias de software de ofimática.

Anexos Entrega de Impresoras







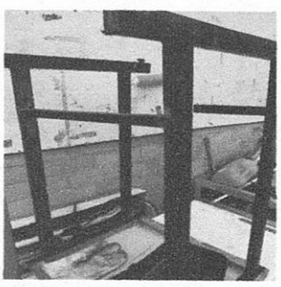


Anexos Cableado Impresoras





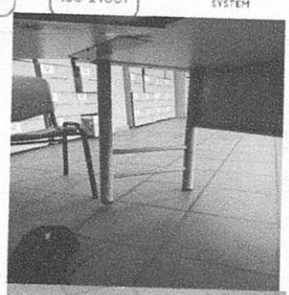




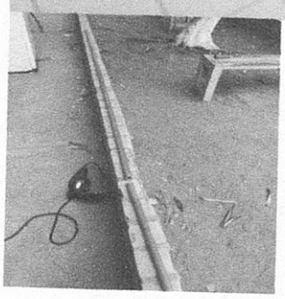
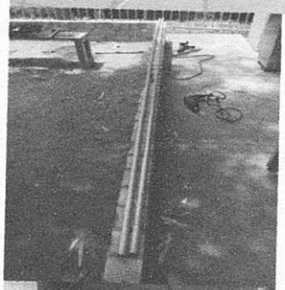
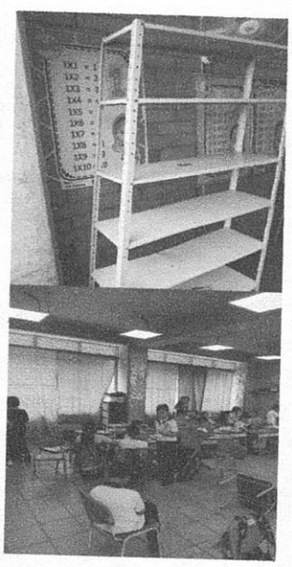
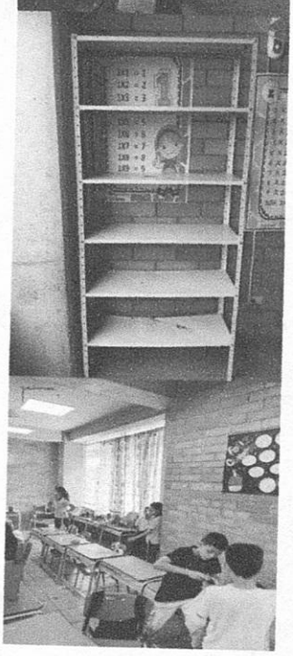


Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE
SAN ISIDORO
YOURWAY LEARNING



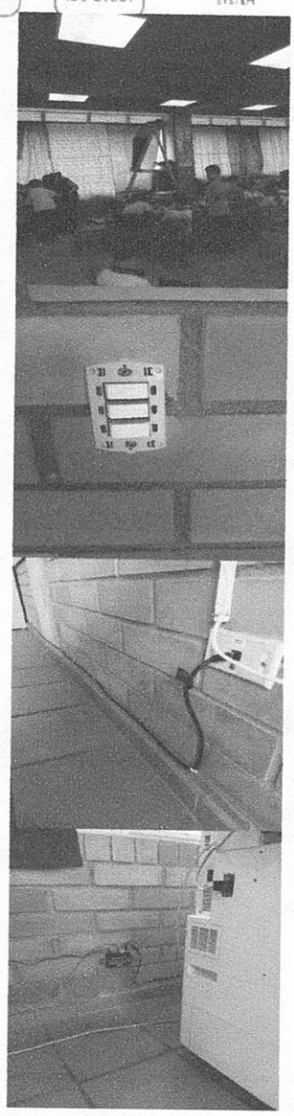


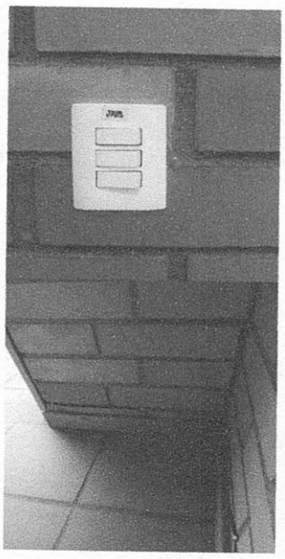






Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:

UNIVERSITY OF CAMBRIDGE
SAN ISIDORO
YOURWAY LEARNING

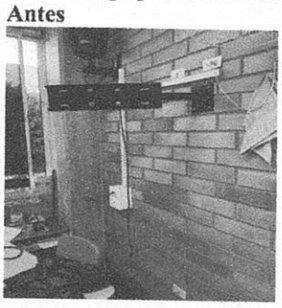




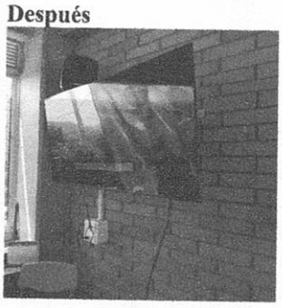


Anexos Equipamiento Audiovisual

Antes



Después



Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:

UNIVERSITY OF CAMBRIDGE

SAN ISIDORO

YOURWAY LEARNING



6. MOBILIARIO ESCOLAR

Se ejecutaron múltiples intervenciones de reparación de pupitres y mobiliario administrativo, reubicación estratégica de elementos para optimizar espacios, fortalecimiento estructural de piezas.

Fecha	Actividad	Detalle
13/02	Pupitres estudiantiles	Mantenimiento preventivo y correctivo.
17/02	Mobiliario administrativo	Reparación de repisas en salón de profesores y mesas de coordinadores
03/03	Aulas de Transición y Preescolar	Ensamblaje de sesiones de tubos para cortinas, ajustes de carpintería metálica, mantenimiento y reubicación de armario. Arreglo y reinstalación de puerta con fallas estructurales.
05/03	Silla Psicosocial	Reparación integral para restablecer ergonómica y funcionalidad
11/03	Pupitres generales	Ajuste de estructuras metálicas, lijado y aplicación de barniz/ Pintura protectora

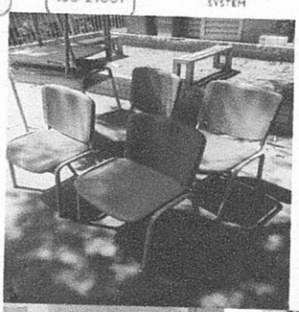
Estado final

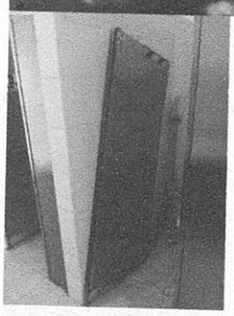
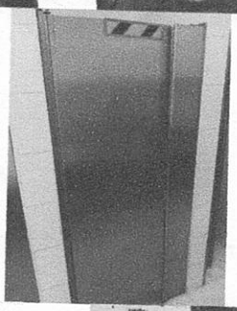
Mobiliario en condiciones óptimas para uso académico y administrativo.

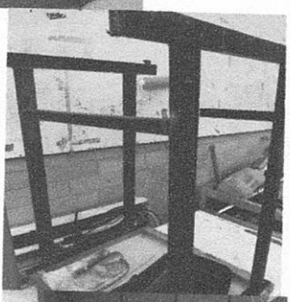
Anexos

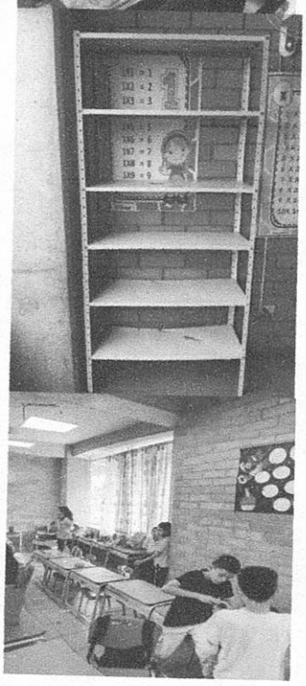
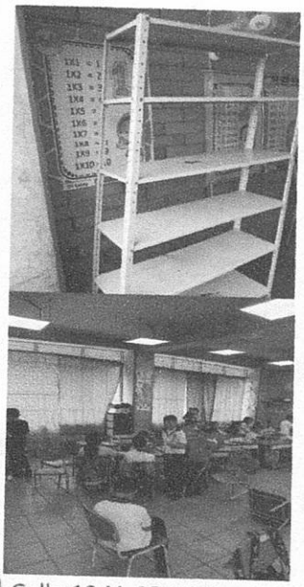








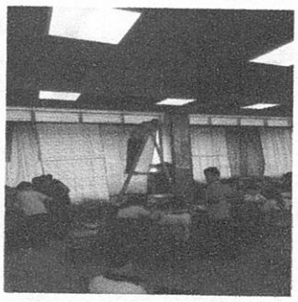



Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:

UNIVERSITY OF CAMBRIDGE
SAN ISIDORO
YOURWAY LEARNING





GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL

Estandarización del servicio de aseo (02 de enero)

Se realizó mesa de trabajo con la empresa prestadora del servicio de aseo y servicios generales para la estandarización de procesos de aseo, reorganización de funciones del personal, gestión de residuos y mantenimiento de zonas verdes

Parámetro	Descripción
Gestión de tiempos	Establecimiento de horarios estrictos de ingreso y salida del personal.
Bienestar y normativa	Definición de turnos de descanso y períodos de almuerzo para cobertura continua.
Distribución de recursos	Revisión y ajuste de dosificaciones mensuales de insumos de limpieza y desinfección.

Reorganización de personal

13/02: Definición de funciones de personal de mantenimiento; reorganización de roles de aseo

18/02: Reajuste de posicionamiento de personal de aseo para maximizar cobertura en áreas críticas

Gestión de residuos (17 de febrero)

Durante las jornadas de movimiento de mobiliario se recolectaron residuos reciclables (principalmente cartón) y se trasladaron al lugar de acopio correspondiente, mitigando riesgos de contaminación y accidentes mecánicos.

Fecha	Actividad	Detalle
18/02	**Zonas verdes**	**Inspección y reajuste de prioridades de intervención**
26/02	**Zona frontal**	**Poda de árboles y desbroce de maleza para mejorar visibilidad y seguridad**
27/02	**Jardines alrededor de malla**	**Adecuación para fortalecer control y visibilidad**

03/03	**Zonas verdes**	**Labores de embellecimiento, poda y limpieza**
13/03	**Predio escolar**	**Inicio de jornada de poda y desmonte**
16/03	**Zonas verdes**	**Recolección de residuos de poda; limpieza para eliminar maleza y riesgos**

Anexos

Antes








Después














Gestión de inventario
18/02: Apertura de bodega en salón de informática; conteo y clasificación de elementos de arte, cultura y danza para reubicación,

SEÑALÉTICA Y TABLEROS ACRÍLICOS

Como parte del proceso de estandarización visual institucional, se ejecutaron las siguientes actividades de levantamiento y medición:

Toma de medidas para membretes y numeración (23 de febrero)

Se realizó la toma de medidas detalladas para la elaboración de membretes y numeración de salones en las tres sedes. Este proceso permite la fabricación e instalación de la nueva señalética reglamentaria.

Levantamiento de tableros acrílicos (25 de febrero)

Se realizó el registro de dimensiones y nomenclatura técnica por zona. El detalle de los requerimientos es el siguiente:

Zona	Cantidad	Dimensiones
Salones de estudiantes	30 unidades	34 cm x 18 cm
Administrativos y aulas especializadas	14 unidades	34 cm x 18 cm

La nomenclatura de los salones es:

TRANSICION: TA, TB, TC
PRIMERO: 1A, 1B, 1C
SEGUNDO: 2A, 2B, 2C
TERCERO: 3A, 3B, 3C
CUARTO: 4A, 4B, 4C
QUINTO: 5A, 5B, 5C
SEXTO: 6A, 6B, 6C
SEPTIMO: 7A, 7B, 7C
OCTAVO: 8A, 8B, 8C
NOVENO: 9A, 9B, 9C
DECIMO: 10A, 10B, 10C
ONCE: 11A, 11B, 11C

La nomenclatura de administrativos y aulas especializadas es:
ADMINISTRACION
COORDINACION SECUNDARIA
COORDINACION PRIMARIA
SECRETARIA ACADEMICA
BAÑO RECTORIA
TRABAJO SOCIAL
ORIENTACION PEDAGOGICA
SALA DE INFORMATICA
AUDIOVISUALES
BIBLIOTECA
RECTORIA
SALA DE PROFESORES
ENFERMERIA
CAFETERIA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se ejecutaron múltiples intervenciones que mejoraron la funcionalidad y seguridad de la institución. Se recomienda priorizar:
Se recomienda dar prioridad a los siguientes aspectos pendientes:

N.º	Acción Pendiente	Prioridad
1	Reparaciones ascensor Torre 2	Alta
2	Actualización tecnología	Alta
3	Instalación tablero eléctrico	Media
4	Fabricación e instalación de señalética y tableros acrílicos	Media
5	Cierre acceso irregular	Media

31. La secretaria de Educación, el contratista y la supervisión del contrato conformarán un Comité de seguimiento para realizar análisis continúo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato relacionadas con la prestación del servicio educativo y la ejecución de la canasta básica.

El comité de seguimiento se ha desarrollado en diferentes áreas con los profesionales de la secretaria de educación de Giron para verificar el desarrollo, cumplimiento y veracidad del contrato.

32. El contratista se compromete a contratar personal residente en el Municipio de Girón, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo para el cual se requiera.

El contratista, en el marco de la prestación del servicio educativo, prioriza la vinculación de personal humano en su mayoría proveniente del municipio de Giron, garantizando así no solo la idoneidad y el compromiso en el desarrollo de sus funciones, sino también el fortalecimiento del tejido social y económico de la región. Esta decisión responde a la importancia de impulsar, reconocer y valorar el talento humano local, promoviendo oportunidades laborales para los habitantes del municipio y contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad. De esta manera, se fomenta el sentido de pertenencia, la identidad cultural y el compromiso con los procesos educativos, lo cual impacta positivamente en la calidad del servicio prestado.

En este sentido, la institución reafirma su compromiso no solo con la excelencia educativa, sino también con el bienestar y progreso de la comunidad de Giron, reconociendo que el fortalecimiento del capital humano local es un pilar fundamental para el desarrollo integral del municipio. **(Anexo 22)**

Tabla Anexos (22 Anexos)

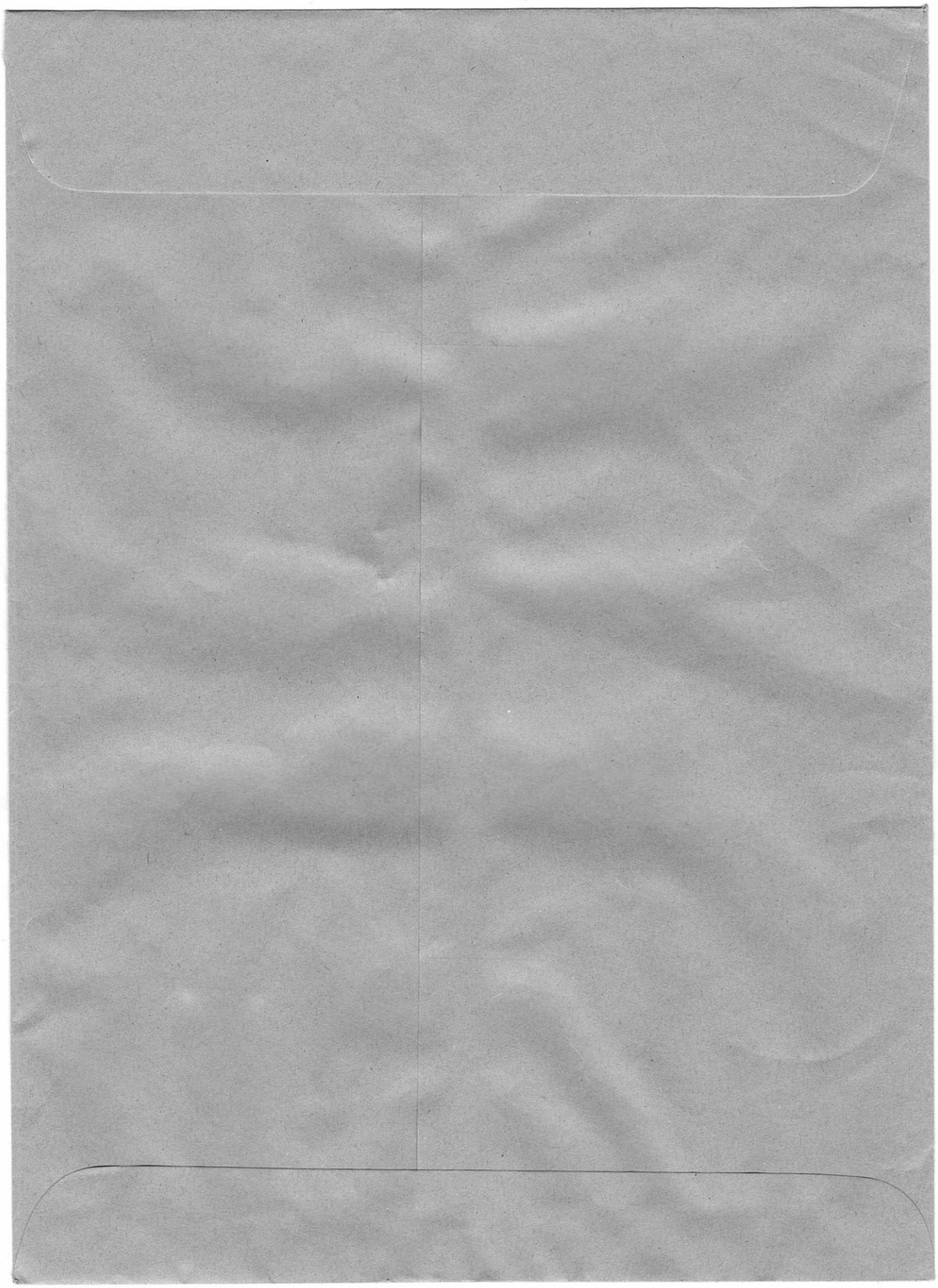
- **Anexo 1:** Certificado de cobertura.
- **Anexo 2:** Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- **Anexo 3:** Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).
- **Anexo 4:** Manual de Convivencia Escolar.
- **Anexo 5:** Horario de docentes.
- **Anexo 6.** Intensidad horaria
- **Anexo 7:** Cronograma institucional
- **Anexo 8:** Relación personal docente y administrativo
- **Anexo 9:** Actas del consejo académico
- **Anexo 10:** Planeaciones
- **Anexo 11**. Horario de Estudiantes

- **Anexo 12**: Retiros del SIMAT
- **Anexo 13**: Ruta para la permanencia Escolar
- **Anexo 14**: Cronograma HELMER PARDO
- **Anexo 15.** Circulares de la SEM
- **Anexo 16**: Plan de Capacitación Docente
- **Anexo 17:** Soporte pagos prestaciones sociales, la seguridad social integral y los parafiscales
- **Anexo 18**: Actas del Consejo Directivo.
- **Anexo 19**: Matriz de Referencia ICFES
- **Anexo 20**: Matrícula del SIMAT
- **Anexo 21.** Hojas de vidas con soportes
- **Anexo 22.** Soportes parafiscales y nómina

Atentamente;

FERNANDO MONTOYA PUERTO
Director Ejecutivo

ANEXOS Y NOVEDADES
COLEGIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ



		TIPOLOGIA APROBADA POR EL MEN- ABRIL 2024- URBANA					
CODIGO	ENTIDAD	PREESCOLAR (JARDÍN Y TRANSICIÓN)	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	CICLO 2 ADULTOS	CICLO 3 - 6 ADULTOS
68307	GIRON	3.472.890	2.778.312	3.125.601	$ 3.299.247	$ 824.670	$ 824.670

NIVELES		ESTUDIANTES MATRICULADOS - MARZO 2026	TOTAL A PAGAR
PREESCOLAR		77	
PRIMARIA		562	
SECUNDARIA		541	$ 5.338.509.768,00
MEDIA		233	
Total alumnos		1413	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			
VALOR SEGUNDO PAGO 20%			**$ 1.067.701.954,00**

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	VALOR CONTRATO	PAGOS REALIZADOS
VALOR DE CONTRATO	$ 5.338.509.768,00	
VALOR ADICIONAL		
PRIMER PAGO		$ 1.067.701.954,00
SEGUNDO PAGO		$ 832.795.509,00
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 3.438.012.305,00
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$ 5.338.509.768,00**	**$ 5.338.509.768,00**

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	**VALOR CONTRATO**	**PAGOS REALIZADOS**
VALOR DE CONTRATO	$ 5.338.509.768,00	
VALOR ADICIONAL		
PRIMER PAGO		$ 1.067.701.954,00
SEGUNDO PAGO		$ 1.067.701.954,00
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 3.203.105.860,00
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$ 5.338.509.768,00**	**$ 5.338.509.768,00**

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	**VALOR CONTRATO**	**PAGOS REALIZADOS**
VALOR DE CONTRATO	$ 5.338.509.768,00	
VALOR ADICIONAL		
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 01		$ 1.067.701.954,00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 02		$ 1.067.701.954,00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 03		
ACTA PAGO FINAL		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
TOTAL (SUMAS IGUALES)		

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA JURÍDICA

LA SECRETARÍA JURÍDICA

Que, en atención a la Ordenanza No. 019 del 27 de Noviembre de 2013, se permite:

CERTIFICAR

Que, a la entidad denominada ***"CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU"***, con domicilio en el Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, le fue reconocida la Personería Jurídica mediante ***Resolución No. 000219 del 02 de octubre de 2.023***, expedida por la Gobernación de Norte de Santander.

Que, según lo señalado en los Decretos 2150 de 1995 y 0427 de 1996, la Gobernación del Departamento es la Entidad encargada de ejercer la Función de Inspección, Vigilancia y Control a este tipo de Entidades.

Que, de conformidad con el acta de asamblea de constitución de la ***"CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU"***, los asociados fundadores son los siguientes:

NOMBRE	NIT
CORPORACION PROYECTO SER HUMANO	900041539-8
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACION DEL BARRIO ATALAYA CUCUTA LTDA	890501707-8

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
NELSON ENRIQUE CACERES MENDEZ	88.222.310
FABIO ANDRES GALVIS PEÑARANDA	13.365.795
DAYANA VIRGINIA ROJAS DURAN	1.090.491.374
MARYURI YESENIA PANCHA PARADA	27.604.288
DAYSE CONSTANZA DIAZ ALARCON	37.745.326
JUAN CARLOS RUBIANO OSPINA	88.200.556
KAREN DIANA RANGEL VERA	27.604.345
YULLY VANESSA TOSCANO CAMACHO	1.093.762.733
GINNETH MARICELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	37.392.391
DAIRY AYARI MANTILLA PABON	1.093.785.196

Que, los miembros de la junta directiva de la entidad denominada ***"CORPORACION CRECER EDUCADOS*** la cual se identifica con la sigla **"COCREDU"** son:

- *FABIO ANDRES GALVIS PENARANDA, C.C. No. 13.365.795*
- *DAYANA VIRGINIA ROJAS DURAN, C.C. No. 1.090.491.374*
- *JUAN CARLOS RUBIANO OSPINA, C.C. No. 88.200.556*
- *YULLY VANESSA TOSCANO CAMACHO, C.C. No. 1.093.762.733*

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de los estatutos vigentes el Objeto Social de la ***"CORPORACION CRECER EDUCADOS"*** la cual se identifica con la sigla **"COCREDU"** es: *ARTICULO 6. DEL OBJETO. La Corporación ha sido creada con el ánimo de fomentar la Educación Básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller), educación para jóvenes y adultos (Modelo flexible Educativo), educación Formal y para el mundo del trabajo, educación Superior, educación inclusiva (necesidades educativas especiales y/o talentos excepcionales), capacitación y actualizaciones pedagógicas en todos los temas de educación en sus diversos niveles, bajo la modalidad presencial o virtual, capacitaciones en general, cursos cortos, talleres de formación, seminarios en general, con el propósito de contribuir al mejoramiento social, familiar, educativo, étnico, campesino y económico de las comunidades de escasos recursos en busca de la igualdad, la paz, la solidaridad y la convivencia.*

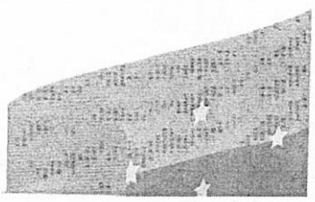
Paralelamente promoverá escenarios que procuren el desarrollo municipal, regional y nacional, mediante procesos que involucren a la comunidad en su contexto; trabajará con personas naturales y jurídicas, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, con fines de interés común para lograr los objetivos de la Corporación.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de los estatutos vigentes, las actividades generales de la ***"CORPORACION CRECER EDUCADOS"*** la cual se identifica con la sigla *"COCREDU"* son: *ARTÍCULO 7. ACTIVIDADES GENERALES. En el cumplimiento del Objeto para el cual ha sido creada, la Corporación desarrollará, Promoverá y Ejecutará, entre otras, las siguientes Actividades:*

a) Cumplir los mandatos del presente Estatuto y sus Reglamentos, en su texto actual o en el de las reformas que a ellos se introduzcan, sometidos a la aprobación de la Asamblea General.
b) Obtener y mantener la Personería Jurídica, junto con su reconocimiento oficial.
c) Obtener y mantener asesoría con entidades similares sean oficiales o privadas no solo en el campo académico sino administrativo.
d) Ofrecer Programas de Educación Preescolar; Educación Básica Primaria; Educación Básica Secundaria; Educación Media Formal Regula y Formal para Adultos, directa o indirectamente, en modalidad presencial o virtual.

e) Ofrecer Programas de educación formal, educación para el Mundo del Trabajo; orientados en la capacitación y el desarrollo Social de jóvenes, adultos, adulto mayor y discapacitados.
f) Brindar Programas de Desarrollo Agroindustrial, Ambiental y de Salud, en el marco de las competencias y funciones de la Corporación.
g) Desarrollar Programas de reforestación con la participación de la comunidad y estudiantes que impacte la CORPORACION en desarrollo de su objeto social.
h) Realizar Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales con jóvenes y niños del Proyecto Educativo y comunidad del sector, en los cuales la Corporación este ejecutando actividades.
i) Captar recursos de naturaleza pública y privada ya sea de origen nacional o internacional para el desarrollo del objeto de la Corporación.
j) Desarrollar proyectos productivos en comunidades tales como niños, jóvenes, adultos, adulto mayor y/o discapacitados.
k) Ejecutar Programas de desarrollo social, cultural y productivo en las comunidades más vulnerables.
l) Realizar Programas de prevención y formación de salud.
m) Desarrollar herramientas tecnológicas que sean puestas al servicio de la comunidad impactada por la Corporación en cumplimiento de su objeto social o de sus actividades.
n) Todas las demás actividades que sirvan para cumplir el objeto de su creación y le estén permitidas por norma legal, estatutaria o reglamentaria.

Objetivos para con las comunidades:
a) Generar mecanismos y procesos que dinamicen el trabajo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales con las comunidades en un contexto autogestionario.
b) Orientar procesos socio-empresariales de distribución y administración de la producción con participación comunitaria.
c) Impulsar el desarrollo de procesos de organización y participación comunitaria.
d) Apoyar las iniciativas productivas de la comunidad para generación de empleo e ingresos.
e) Promover la formación empresarial de las comunidades.
f) Fomentar la capacitación y educación de las comunidades para la participación.
g) Contribuir al proceso de descentralización y a la dinamización de las relaciones entre los gobiernos locales y la comunidad.
h) Fomento de programas de capacitación informal.
i) Facilitar la convivencia del reinserlado, desplazado y desadaptados y con problemas especiales mediante la atención y utilización de terapias que los integren a la vida civil entendiendo que deben cumplir un rol para aportar desarrollo ciudadano a excepción de la rehabilitación de salud.
j) Identificar y proteger la población en condición de calle a través de la suscripción de convenios con las entidades del orden público o privado, con el ánimo de desarrollar programas que permitan apoyar en el territorio Nacional la atención preventiva y protección de personas en esta situación, a través de centros de centros especializados y programas de apoyo que permitan la recuperación física y emocional de esta comunidad.



k) Prestar atención especial y mejorar la calidad de vida de la población determinada como la de la tercera edad, la infancia y la mujer.
l) Propender por el impulso e importancia de la mujer cabeza de familia, a través de la orientación para que acceda a los beneficios del crédito, capacitación y aspectos que le permitan incidir en el desarrollo productivo de la región.
m) Asesorar, orientar e integrar a mujeres cabeza de familia para que participen en la presentación y ejecución de programas de inversión.
n) Propender por la construcción y protección de un medio ambiente más sano, a través de la sensibilización y formación de la comunidad, encaminada a la protección y conservación de los recursos naturales de nuestro territorio nacional, buscando identificar y establecer el patrimonio ambiental de nuestro País.
o) Efectuar actos de comercio que tengan como único fin el conseguir recursos económicos para la Corporación y sus objetivos.
p) Proyectar la Corporación y el desarrollo de sus objetivos a través del territorio nacional e internacional.
q) Adquirir y administrar bienes muebles o inmuebles para el funcionamiento de la Corporación y el cumplimiento de sus objetivos.
r) La Corporación podrá celebrar cualquier tipo de negocio jurídico con personas de derecho público o privado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para el cumplimiento de su objeto social y de las actividades que desarrolla.

Objetivos para con los asociados:
a) Generar fuentes de trabajo para los asociados.
b) Consolidar el bienestar de los asociados.
c) Desarrollar las capacidades profesionales de los asociados.
d) Impulsar el desarrollo humano de los asociados.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 3 de los estatutos vigentes la Duración de la ***"CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS"*** la cual se identifica con la sigla ***"COCREDU"*** es: *ARTÍCULO 3. DURACIÓN. El término de duración de la Corporación es indefinido.*

Que, mediante ***Resolución No. 000219 del 02 de octubre de 2.023***, expedida por la Gobernación, mediante acta No. 001 de Asamblea, de constitución de la Corporación, de aprobación de los estatutos y elección del Consejo Directivo, Director Ejecutivo, Director Ejecutivo suplente, Tesorero, Vocal, y del Revisor Fiscal, celebrada el día 01 de septiembre de 2023, para el periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 01 de septiembre de 2023, en la cual quedo:

El Señor: **FERNANDO MONTOYA PUERTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.215.588, figura como Director Ejecutivo, de conformidad con lo señalado en los estatutos vigentes de la Entidad.

Que, el **Director Ejecutivo**, es el Representante Legal de la Corporación, de conformidad con lo señalado en el artículo 45 de los estatutos de la Corporación.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

GIRON, SANTANDER, 14/04/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU** con NIT **901.763.246-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 042269999373

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA